

Toluca de Lerdo, México, 29 de enero de 2018.

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenas tardes.

Sean todas y todos ustedes bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Para el día de hoy se ha programado la Segunda Sesión Extraordinaria de este Consejo en este año, y a efecto de que podamos desarrollar dicha sesión, le pido al señor Secretario proceda a lo conducente, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes, señor Consejero Presidente.

Procederé a pasar lista de presentes y, si usted lo autoriza, haría del conocimiento previamente que se ha recibido en la oficina a mi cargo acreditación del licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo, como representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, escrito que será circulado en breve a todas las oficinas de este Instituto.

Y en razón de eso y de que se encuentra presente, amerita tomar la protesta de ley correspondiente.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Les pido que nos pongamos brevemente de pie, por favor.

Ciudadano Martín Fernando Alfaro Enguilo, a nombre del Instituto Electoral del Estado de México, le pregunto:

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México, las leyes y disposiciones legales que de una y otra emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante del Partido Verde Ecologista de México que le ha sido conferido?

LIC. MARTÍN FERNANDO ALFARO ENGUILO: ¡Sí, protesto!

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A nombre del Instituto Electoral del Estado de México, le agradezco su compromiso y le doy la bienvenida.

Muchísimas gracias; gracias a todas y a todos.

Continúe, por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su permiso, señor Consejero Presidente.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja. (Presente)

Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Isael Teodomiro Montoya Arce. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, J. Ascensión Piña Patiño. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por MORENA, licenciado Ricardo Moreno Bastida. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Por el Partido Político Local Vía Radical, Daniel Antonio Vázquez Herrera. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez.
(Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Informo a usted, señor Consejero Presidente, que se encuentran presentes las consejeras y consejeros integrantes de este órgano, y contamos con la presencia de nueve de los 10 representantes legalmente acreditados, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Segunda Sesión Extraordinaria.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal necesario para sesionar, le pido proceda conforme al proyecto de orden del día que se circuló, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El punto número dos, señor Consejero Presidente, corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, al que daría lectura:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 19 de enero del año en curso.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la solicitud de registro del Convenio de Coalición Parcial denominada "Por el Estado de México al Frente", que celebran los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, para postular en 44 distritos electorales fórmulas de candidatos y candidatas a diputaciones por el principio de mayoría relativa para integrar la LX Legislatura del Estado de México para el periodo constitucional comprendido del 5 de septiembre de 2018 al 4 de septiembre de 2021, discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la solicitud de registro del Convenio de Coalición Parcial denominada "Por el Estado de México al Frente", que celebran los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, para postular 118 planillas de candidatos y candidatas a integrar el mismo número de ayuntamientos del Estado de México para el periodo constitucional comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021, discusión y aprobación, en su caso.

6. Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la solicitud de registro de convenio de coalición parcial denominada "Juntos Haremos Historia", que celebran los partidos MORENA, del Trabajo y Encuentro Social, para postular en 44 distritos electorales fórmulas de candidatos y candidatas a diputaciones por el principio de mayoría relativa para integrar la LX Legislatura del Estado de México para el periodo constitucional comprendido del 5 de septiembre de 2018 al 4 de septiembre de 2021, así como 199 planillas de candidatos y candidatas a integrar el mismo número de ayuntamientos del Estado de México para el periodo constitucional comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021, discusión y aprobación, en su caso.
7. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba "El procedimiento para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las áreas de resguardo de documentación electoral en las sedes de las juntas distritales y municipales, y depósito de material electoral en las sedes de las juntas municipales del Instituto Electoral del Estado de México, para el proceso electoral de diputados y ayuntamientos 2017-2018, discusión y aprobación, en su caso.
8. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el procedimiento de supervisión para la impresión y producción de la documentación y material electoral a utilizarse por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) para el proceso electoral de la elección de diputaciones a la legislatura y miembros de los ayuntamientos del Estado de México 2017-2018, discusión y aprobación, en su caso.
9. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el proceso técnico operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2018, discusión y aprobación, en su caso.
10. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la sustitución provisional de la Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital 39, con cabecera en Acolman de Nezahualcóyotl, Estado de México, así como los correspondientes movimientos verticales ascendentes, discusión y aprobación, en su caso.
11. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la sustitución definitiva del Vocal de Organización Electoral de la Junta Municipal 93, con sede en Teotihuacán, Estado de México, así como el correspondiente movimiento vertical ascendente, discusión y aprobación, en su caso.
12. Asuntos Generales.
13. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de orden del día.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Consejero Presidente, le solicito que, por favor, se incorpore un asunto en el punto de asuntos generales, respecto de la actuación de un Consejero Electoral Municipal.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Le solicito que pudiera incorporar un punto relativo a la recabación del apoyo ciudadano de los candidatos independientes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Queda registrada su solicitud, señor representante.

¿Alguien más?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del orden del día, con la inclusión de los dos asuntos generales solicitados, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con la inclusión de los dos asuntos solicitados por el señor representante del Partido Político Local Vía Radical y del señor representante de MORENA, solicitaría a las consejeras y consejeros que, si están por aprobar el proyecto de orden del día que se ha dado a conocer, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente asunto, señor Consejero Presidente, es el número tres y corresponde a la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 19 de enero del año en curso.

Atentamente solicitaría la dispensa de la lectura del propio documento.

Solicitaría que si existen observaciones, las manifiesten.

No se registran, señor Consejero Presidente.

Por tanto, con su venia, pediré a las consejeras y consejeros que si están por aprobar el acta referida, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda por favor con el siguiente asunto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, es el número cuatro, corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la solicitud del registro del convenio de coalición parcial denominada "Por el Estado de México al Frente", que celebran los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, para postular en 44 distritos electorales fórmulas de candidatos y candidatas a diputaciones por el principio de mayoría relativa para integrar la LX Legislatura del Estado de México, para el periodo constitucional comprendido del 5 de septiembre de 2018 al 4 de septiembre de 2021; discusión y aprobación, en su caso.

Señor Consejero Presidente, respecto al proyecto que nos ocupa, daría cuenta que hemos recibido observaciones en la oficina a mi cargo.

De parte del maestro Francisco Bello Corona y de la maestra Laura Daniella Durán Ceja, mediante escrito; a través de las cuales nos hacen diversas sugerencias de forma, precisiones que en opinión de la propia Secretaría fortalecen el proyecto que se presenta y que en ningún caso contraviene en el sentido del mismo.

De mi parte sería todo, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de referencia.

De no haber intervenciones, toda vez que nos va a explicar el señor Secretario... Perdón.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional, en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Señor Presidente, en las observaciones hechas por el Consejero Francisco Bello, no

compartimos la que en su escrito señala con el número sexto; toda vez que es un derecho del Partido Acción Nacional, con base a su autodeterminación, establecer lo que consideremos más conveniente para nosotros en cuanto a la definición de la selección en nuestros candidatos.

Aquí el Consejero propone una redacción que parecería una instrucción al Partido Acción Nacional de cómo hacer sus procedimientos. Lo que nos parece una intromisión indebida.

Tanto en el convenio, que el aviso del día 19 de febrero dio esta representación al Instituto Electoral, señalamos con claridad que nosotros haremos la designación de nuestros candidatos, la selección de los mismos, conforme a los métodos que nos establece nuestra propia normatividad interna.

En ese sentido, pedimos que quede expresado, no como lo propone en este documento el Consejero.

Por ello, pediría yo, respecto del resto no tenemos inconveniente, pero en éste sí pediría que esta sugerencia de adecuación que propone el Consejero no sea considerada en el proyecto final.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Acepta una pregunta del señor representante de MORENA?

Para preguntar, el señor representante de MORENA, hasta por dos minutos.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Una pregunta a usted, señor representante del PAN y en atención a esta solicitud que se ha hecho, que fue recibida apenas hace unos minutos, a las 18:01 en mi oficina.

Como no sé de qué estamos hablando, y lo digo respetuosamente, sólo usted lo sabe porque le interesa, obviamente, el convenio que usted ha firmado.

Entonces si nos pudiera aclarar usted o el proponente de la modificación, ¿de qué se trata?

Lo digo respetuosamente, porque no hemos tenido tiempo de leer incluso aquéllas que propone también para el caso del convenio que hemos signado tanto el Partido del Trabajo, Encuentro Social y MORENA.

Estamos aquí trabajando, y lo digo siempre respetuosamente, sobre las rodillas, para ver qué es lo que propone.

Entonces, si nos pudieran explicar no sólo el contenido, sino el fondo del asunto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Para responder el señor representante de Acción Nacional también, hasta por dos minutos.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Sí, es bueno.

Acción Nacional tiene dentro de sus estatutos, en particular en el 92 de sus estatutos establece cómo será que el PAN elija o seleccione a sus candidatos a cualquier cargo de elección popular y lo enumera, este artículo establece que el Partido Acción Nacional puede tener tres tipos electivos diferentes: Aquel método por la militancia, aquel método por la ciudadanía en general o aquel método en donde su Comisión Permanente Nacional tome la determinación.

En este caso nosotros hemos dejado plasmado así: Que cumpliremos con lo que marca nuestro artículo 92, de esta manera; y el partido decidirá, pues, dependiendo de su propia estructura y estrategia política, qué método establecerá y cómo y todo, cumpliendo plenamente con nuestra normatividad interna y con la normatividad del orden jurídico nacional.

Sin embargo, el consejero Bello nos propone etiquetar un método y señalar cómo excepcionales las otras modalidades.

Esto a nosotros nos parece una intromisión indebida en nuestra vida interna y en lo que el Partido Acción Nacional tiene como un principio de autodeterminación.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor Consejero Francisco Bello Corona.

Por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí.

Gracias, Presidente.

Quiero, en primer término, dar el contexto de la propuesta.

En el proyecto de Acuerdo, en la página 18, cuando se desahogan y se dan por cumplimentados los diversos requisitos del artículo 276 del Reglamento de Elecciones, al final, en el inciso c), se pide como requisito que se señale el procedimiento que seguirá

cada partido político para la selección de los candidatos que serán postulados por la coalición, en su caso, por tipo de elección.

Es decir, lo que está pidiendo la norma es que se defina cuál es el procedimiento que seguirá cada partido político para esa selección de sus candidatos.

En la cláusula tercera del convenio se dice cuál es el método o el procedimiento que seguirá cada partido político.

Dejo al final el número uno, que es el que se refiere al PAN.

Por lo que hace al número dos –dice el PRD– determina que el procedimiento aplicable para la selección y postulación de sus candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa, será conforme a lo establecido en el artículo 275, inciso b), de su estatuto, que se refiere al método de selección mediante consejo estatal electivo.

Número tres, para el caso de Movimiento Ciudadano el proceso de elección de candidatos a ocupar los cargos de diputados por el principio de mayoría relativa, con sus respectivos propietarios y suplentes, se realizará en términos del artículo 41 de sus Estatutos por Asamblea Electoral Estatal.

Sin embargo, en el caso del numeral uno que antecede dice: “El PAN, conforme al método previsto en el artículo 92 de sus Estatutos Generales”.

En el artículo 92 de los Estatutos del Partido se dice, en el numeral uno, como entrada del artículo 92 dice: “Método de selección de candidatos”, y dice este artículo 92: “Los militantes del partido elegirán a los candidatos a cargos de elección popular, salvo las excepciones y las modalidades previstas en el presente Estatuto”, y después enumera cuáles podrían ser esas excepciones y modalidades.

Sin embargo, a diferencia de lo que sí se refiere respecto del Partido de la Revolución Democrática y de Movimiento Ciudadano, no se señala ningún método en particular, sólo se hace la referencia genérica al artículo 92 y desde mi percepción lo que señala el artículo 92 como método, pues es esa elección de militantes.

Si desde luego encuentran razones, circunstancias que obliguen a hacerlo de modo diferente, pues simplemente se argumentarán en el momento oportuno, pero desde mi perspectiva, para dar el debido cumplimiento a la exigencia que prevé esta norma de señalar el método de selección, el procedimiento de selección de candidatos, entiendo que en primera instancia es justamente esto que señala su propio artículo 92, que es la elección de militantes.

En su oportunidad podrán definir, en los mismos términos estatutarios, qué otro método sería el adecuado, pero en este momento como no se define, no sé dice cuál será, si será por elección de militantes, si será abierta a la ciudadanía, si será por Asamblea, etcétera, cualquier modalidad que ustedes prevean, me parece que se

estaría incumpliendo la norma. Y la norma nos exige que se señale ese procedimiento para selección de candidatos.

Por lo tanto, me parece que haciendo esta referencia, la primera hipótesis que prevé el propio artículo 92 se tiene por cumplimentado el requisito.

Ya en caso de decidir otro; bueno, pues podrían argumentar, en su momento, pero me parece que en este momento no es una intromisión, no es una definición que se esté proponiendo en abstracto, sino es tomándola directamente de lo que establece su propia normativa.

Por lo tanto, en mi opinión habría que definir en primera instancia, como su propio artículo 92 lo prevé, de haber casos de excepción o de ajustarse, o de surgir alguna modalidad, pues en ese momento se podría resolver esa cuestión.

Por eso la sugerencia de que a efecto de cumplir puntualmente lo que se nos pide en esta porción normativa, sería dar esa primera definición, que es lo que el propio artículo 92 de sus Estatutos establece.

Por el momento es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Consejero.

Está abierta la primera ronda, y pregunto si alguien más desea intervenir en ella.

En primera ronda, el señor representante de Movimiento Ciudadano, por favor.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Pudiera a lo mejor coincidir con la perspectiva del Consejero Bello, pero tendríamos que hacer un debate para ver si realmente se ajusta.

En donde no puedo yo coincidir es que quiera darnos un albazo jugando bolas rápidas.

La Dirección de Partidos Políticos fue la encargada de revisar los convenios y si había alguna situación que tendríamos que sortear alguna de las fuerzas políticas que signan el convenio, pues obviamente que se nos haría de nuestro conocimiento y tendríamos un plazo para poder dar cumplimiento a ello, si es que se daba.

Pero esto nunca ocurrió respecto al planteamiento que están haciendo ahora en la mesa del Partido Acción Nacional.

Presenta usted un escrito en el cual dice que se hacen ahí unas observaciones de forma, que en este caso no se trata nada más de forma, porque esta forma está

impactando todo el fondo de lo que usted está planteando. Y me parece que no es así la metodología con la que se ha marcado que se debe de hacer el análisis de los convenios y después poderlos pasar para su aprobación.

Tenemos que ser más cuidadosos y más congruentes y no tratar de jugar esas bolas rápidas diciendo que son algunas situaciones de forma cuando realmente lo que se pretende es impactar directamente en la vida interna de los partidos.

Si realmente considera usted que, una vez que la Dirección de Partidos Políticos hizo la revisión de los requisitos y a juicio de ellas estaban colmados, si usted está en desacuerdo, obviamente que eso se tendrá que ver reflejado al momento de la votación.

Pero, le repito, no considero que sea prudente que pretenda querer jugar esos albazos, porque para su mala fortuna siempre estaremos muy atentos.

Sería cuanto, muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, la Consejera Durán Ceja.

Por favor, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Consejero Presidente.

Estoy atenta a las observaciones propuestas, a las consideraciones de los representantes de los partidos; digo, si no es esta la intención, le pediría de favor al señor Consejero que me corrija.

Lo que puedo advertir, efectivamente, si lo que buscaba era una observación meramente de forma, era buscar como claridad o certeza, por lo que, quizá para lograr este objetivo, simplemente dejar que el PAN, el Partido Acción Nacional, conforme al método previsto en el artículo 92 de sus Estatutos Generales, y para brindar una mayor certeza, como lo acabo de decir, quizá podríamos transcribir el artículo 92 sin decir exactamente de qué método se trata, simplemente hacer una transcripción de la propia normatividad del partido político para que ello no se pudiera incluso presumir que se trate de una intromisión en su vida interna.

Gracias, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Evidentemente, tendríamos que manifestarnos, en virtud de que los tres partidos políticos signamos el convenio o la solicitud de registro del convenio de coalición.

Estuvimos atentos todos estos días a las observaciones que nos pudiera haber hecho la Dirección de Partidos Políticos, por ser el área encargada de, en su caso, sustanciar cualquier requerimiento, que pudiéramos estar los partidos políticos firmantes al pendiente de subsanarlos de manera inmediata.

Me parece que el tratar de modificar incluso el convenio o parte del acuerdo que ahora se está pretendiendo, ir más allá de lo que establece el convenio, que motu proprio las tres fuerzas políticas hemos convenido, me parece que podría ser una violación, si no grave, sí una violación a la autodeterminación de lo que los partidos políticos hemos convenido.

Por eso, por supuesto que no sólo nos solidarizamos con el Partido Acción Nacional que ahora está haciendo esta expresión, sino más bien fortalecemos nuestra voluntad como partidos políticos de ir en esos términos y de respetar que el Partido Acción Nacional, dentro de su norma interna, designe a los candidatos que le corresponden derivado de este convenio, conforme a ellos mejor les convenga, dentro evidentemente de sus normas estatutarias.

Yo agradecería la voluntad del Consejero Bello de que, en su caso, se pudiera retirar esa parte normativa a que hace referencia en sus observaciones, que coincido con el maestro César Severiano, ahí sí no son de forma, me parece que ahí sí modificarían sustancialmente el contenido del convenio, que, insisto, los partidos políticos signantes lo hemos firmado de común acuerdo.

Entonces solicitar amablemente que esa parte de la observación no sea considerada en la aprobación del respectivo Acuerdo.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda? No.

Bien, quisiera iniciar la segunda ronda haciendo un comentario general sobre, si me permiten, incluso sobre los tres acuerdos que eventualmente habremos de resolver

para tener ese comentario general; y luego una precisión respecto de las observaciones que estamos comentando.

Votaría a favor del proyecto de Acuerdo, de los tres proyectos de Acuerdo, fundamentalmente porque derivado del análisis realizado se considera que los partidos políticos presentaron estos convenios de coalición dentro de los plazos establecidos, tanto en el Calendario de Proceso Electoral, cumpliendo así con la norma en tiempo y forma.

El contenido de los convenios presentados por los partidos políticos cumple con cada uno de los requisitos establecidos en los artículos 91 de la Ley General de Partidos Políticos; y 276, numeral tres, del Reglamento de Elecciones.

Asimismo, que la documentación presentada por los partidos políticos integrantes de las coaliciones se advierte que acreditaron que los órganos competentes de cada uno de estos partidos, conforme a sus respectivos estatutos, aprobaron participar en la coalición solicitada la plataforma electoral, postular y registrar como coalición a los candidatos a los puestos de elección popular, con lo que se da cumplimiento al artículo 89, numeral uno, inciso a), de la Ley General de Partidos Políticos; y 276, numerales uno y dos, del Reglamento de Elecciones.

Del análisis realizado a los convenios de coalición, se advierte que se respetan los límites para postular candidatos conforme a la modalidad de coalición parcial, en términos del artículo 88, numeral cinco, de la Ley General de Partidos Políticos; y 275, numeral dos, inciso b), del Reglamento de Elecciones.

Finalmente, porque este Consejo General al, eventualmente, aprobarlos estará cumpliendo con el plazo para resolver sobre la procedencia de los convenios de coalición, toda vez que está sesionando dentro del plazo de los 10 días siguientes a la presentación de los convenios, tal y como lo mandatan los artículos 92, numeral tres, de la Ley General de Partidos Políticos; y 277, numeral uno, del Reglamento de Elecciones.

Este es el comentario general.

Ahora quisiera hacer el comentario particular.

Me parece que las precisiones que el maestro Bello propone, en términos generales, son muy precisas y pide que en la motivación se añadan consideraciones que fortalecen el sentido de los acuerdos; propone conclusiones que fortalecen en los apartados de motivación de los diferentes acuerdos. En lo cual estaría de acuerdo.

Pero escuchando la postura del Partido Acción Nacional y de los partidos que le acompañan en la coalición propuesta, estamos hablando ahora concretamente del primer Acuerdo, que es la postulación de candidatas y candidatos en 44 distritos electorales.

Me parece que el Instituto Electoral del Estado de México, la Dirección de Partidos Políticos, en este caso en particular, realizó de manera muy profesional y puntual el procedimiento, que es revisar que los convenios presentados cumplan con los requisitos de Ley.

Me parece que, sin calificarlo como una intromisión a la vida interna de los partidos, añadirle condiciones, incluso con la propuesta –lo digo respetuosamente– de la maestra Daniella, añadirle a lo que los partidos decidieron en su coalición sería excedernos en cuanto a que debemos revisar. Lo que dice la Ley es que digan cómo van a seleccionar sus candidatos.

Por reducción al absurdo, déjenme usar esta figura, si los partidos dijeran: “La selección de los candidatos la vamos a hacer como lo determinemos en su momento”. Eventualmente estarían eximiendo un procedimiento, no nos pide que revisemos que el procedimiento sea legal, sea correcto, para eso hay otras instancias, tanto internas de los partidos políticos en los que sus militantes, si están inconformes con la designación de candidatos podrán acudir.

Pero a nosotros nos interesa, como Instituto, que el convenio sí diga cómo cada uno de los partidos coaligados o coaligantes van a cumplir con este requisito.

Entonces se fueron revisando puntualmente todos los requisitos, entonces me parece que para efectos prácticos, la solicitud de modificación que nos hace el maestro Bello, en mi consideración –lo adelanto–, sería innecesaria, toda vez que está definido un procedimiento, incluso estatutario. ¿Cuál? El 92 de nuestros Estatutos.

Es lo que dice el partido: “¿Cómo vamos a seleccionar? Como dice el 92 de nuestros Estatutos, aunque no esté precisamente detallado completo el 92 de los Estatutos del Partido Acción Nacional”. Se cumplió el requisito, el partido dice cuál es el procedimiento que va a seguir, aunque no lo describa puntualmente, y me parece que con eso estaría resuelto el requisito de que el partido nos diga o diga en su convenio de coalición cuál es el procedimiento que seguirá para la postulación de candidatos.

Quisiera dejar aquí mi comentario en segunda ronda.

Preguntar si ¿alguien más desea intervenir en segunda ronda?

El maestro Bello; y después el Consejero Mandujano.

Por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidente.

Para hacer una puntualización.

Me parece que ha sido excesiva la reacción a la propuesta, que no tiene otra razón más que, pretendía hacerla congruente con la manera en que se señaló el procedimiento de selección de candidatos, tanto del Partido de la Revolución Democrática, como de Movimiento Ciudadano, cuando señalan precisamente cuál es esa manera de hacerlo.

Desde luego que no se pretende sorprender ni mucho menos dar albazos a nadie, simplemente fue presentar una idea para hacer congruente el señalamiento que hace el Partido Acción Nacional.

Porque además, cuando se frasea en la página 19, en el número uno, que dice el Partido Acción Nacional: "Conforme al método previsto".

No, el artículo 92 no prevé un método, prevé varias alternativas y eso es parte de lo que, por lo menos desde mi perspectiva, no resultaba un adecuado fraseo.

Pero tampoco tengo inconveniente en que simplemente se hiciera, por ejemplo, un ajuste así: En lugar de la propuesta presentada en mi escrito se retira esa propuesta y simplemente decir "conforme a la metodología prevista en el artículo 92", y con eso es suficiente, porque el 92 no refiere un solo método.

Esa es parte de la imprecisión que a mí me generó el Acuerdo, pero me parece que con eso, como no tiene otra pretensión la propuesta, se retira en sus términos originales y se solicita que se refiera en esos términos, conforme a la metodología prevista en el artículo 92, y espero que con esto se aclare cuál es la idea de esta propuesta.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

El uso de la palabra es ahora del maestro Mandujano.

Perdón, ¿acepta una pregunta, Consejero?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para preguntar el señor representante de Movimiento Ciudadano, hasta por dos minutos.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Digo, finalmente aquí estamos en política, no podemos tener la piel tan delgada; pero sí me gustaría ir fijando, a lo mejor, algunos parámetros para que este tipo de debate se pueda dar en las mejor de las condiciones.

En base a ello y referente al comentario con el que abrió su intervención, en donde refiere que le pareció excesiva la reacción a su propuesta, yo le diría, –para tenerlo contento– Movimiento Ciudadano hasta dónde tendría permitido, sin que eso estuviera coartando su nivel de participación, hasta dónde tendría yo permitido hacer uso de la voz, a las consideraciones que usted presenta aquí y que no se sintiera usted agredido.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el Consejero Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

Ni me sentí agredido ni me referí a usted con lo excesivo de la reacción, y desde luego que usted y todos los partidos y todos los que participamos en estos debates, pues, creo que tenemos la más amplia libertad para manifestar nuestras ideas y expresiones, hasta donde consideremos conveniente.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejero.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra... Perdón, antes quisiera dar la palabra al señor Secretario.

Por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, para efectos de la versión estenográfica, aun cuando ya hizo uso de la palabra, daría cuenta de la presencia del licenciado Javier Rivera Escalona, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, que se integró durante la apertura de la discusión sobre el punto que nos ocupa.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Les ofrezco una disculpa, el señor Secretario me había pedido el uso de la palabra para dar cuenta de la integración de la mesa y omití otorgársela.

Tiene ahora el uso de la palabra en segunda ronda... ¿Es para pregunta?, perdón.

No, es para intervenir. Bien, lo anoto.

Y tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor consejero Saúl Mandujano Rubio.

Por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí. Muchas gracias, Consejero.

En su intervención de hace unos minutos me parece que dijo algo sustantivo, era con lo que yo pretendí iniciar.

En términos de lo que marcan los artículos 91 de la Ley General de Partidos y 276, numeral tres, del Reglamento de Elecciones, lo que le corresponde a este Consejo General y, en su caso, a la Dirección de Partidos con el análisis que hace de la solicitud de registro de este convenio de coalición, es verificar que cumpla con los requisitos legales.

Eso es lo que en realidad le corresponde a este órgano de decisión, insisto, derivado de un análisis previo que hace la Dirección de Partidos, y este convenio de coalición cumple con los requisitos que establecen ahí.

Ya el Consejero Bello, en esta segunda intervención, me parece que su intención es precisar cuál es el propósito de la propuesta, y efectivamente el artículo 92 de los estatutos del Partido Acción Nacional, que no nos toca revisar a nosotros ni determinar si se cumplen o no, establecen varias alternativas para la selección de candidatos.

No establece una, establece varias. Habla, sí, la elección a partir de los militantes, pero una serie de mecanismos alternativos que están previstos ahí.

Yo, para no hacer más extensa mi intervención, diría que estaría de acuerdo con la parte de la motivación que sugiere el Consejero Bello, porque va fortaleciendo el Acuerdo y que en esta parte él ya hace una precisión que quedaría en los términos como está, quizá nada más cambiar la palabra "método" por "metodología", porque estamos respetando lo que los partidos pactaron en el Convenio de Coalición y, sobre todo, lo que internamente cada partido dispone en su marco normativo.

Entonces me sumaría ya a la propuesta que hace el Consejero Bello en su segunda intervención, que quedara el PAN conforme a la metodología prevista en el artículo 92 de sus Estatutos Generales.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, maestro.

Tiene ahora el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: En términos estrictos no tendría por qué tener polémica el fondo del asunto, sino es porque podría esto dejar un precedente que en mi concepto es inadecuado.

¿Por qué es inadecuado? Porque todo proyecto de Acuerdo sobre los convenios que cumplen con los requisitos debería de concluir si se aprueba o no dicho convenio.

Si se aprueba debe ser en sus términos, porque lleva implícita la voluntad de las partes de pactar lo que se expresa ahí, no otra.

En términos estrictos aquello que vale –valga la expresión– o que jurídicamente tiene pleno valor no es la fundamentación, la motivación del Acuerdo del Consejo, sino lo que las partes pactaron al momento de signarlo.

No se puede y no se debe, mediante un dictamen, tratar de modificar lo que las partes han pactado, entre otras cosas porque se encuentra fuera de lo que ellas mismas dejaron expresado en el documento.

Ustedes me podrán decir y poner cualquier alocución que estimen conveniente en el dictamen, pero no va a tener ningún efecto legal alguno, porque lo que cuenta, lo que se discute y lo que incluso pueden los militantes cuestionar es el documento que hoy se aprueba.

Y es más, yo creo que el resolutivo primero, el acuerdo primero de los acuerdos que autorizan estos convenios debe decir “se registra en sus términos el Convenio de Coalición”, con las subsanaciones que se hayan hecho en el trámite por cada uno de los partidos políticos, etcétera.

Lo otro nos coloca, y lo digo con todo respeto, en un escenario en donde se trata de modificar por una autoridad lo pactado por las partes, sea correcto o incorrecto, pero así lo pactaron, así lo decidieron, así lo signaron y así lo redactaron.

Si hubiese alguna situación que judicializara esa redacción, le corresponde a los militantes, simpatizantes, ciudadanos, candidatos, etcétera, cuestionarla, pero no a la autoridad electoral.

La autoridad electoral, respetando el principio de autodeterminación de los partidos políticos, si es que el convenio cumple con los requisitos, debe aprobar en sus términos el convenio sin tratar de enmendarlo a través del proyecto de Acuerdo.

Esa es nuestra posición.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Sólo para ir clarificando, dice el dicho, paradas.

Para el consejero Bello resulta excesiva la reacción, pero en política, como en física, hay una regla: a toda acción, obedece una reacción.

Y también es excesiva, en todo caso, la intromisión en la vida de los partidos políticos; aunque ya aclaró que no era su intención, por eso yo quiero reconocerle que amablemente esté modificando su observación, pero hay que hacerla en términos legales.

La página 19 del proyecto de acuerdo que estamos ahora debatiendo refiere en el numeral uno "el PAN, conforme al método previsto en el artículo 92 de sus Estatutos Generales". Tan-tán, me parece que esa redacción, que atinadamente, tanto la Dirección de Partidos Políticos, como entiendo la Jurídica y la Secretaría de este Consejo diseñaron y confeccionaron esta propuesta de Acuerdo.

Por eso pediría amablemente que en esos términos se mantuviera la redacción de este numeral uno, de la página 19, del proyecto de Acuerdo que estamos ahora debatiendo, porque coincido con lo que dice el representante de MORENA, el licenciado Ricardo Moreno, en qué términos pretenden modificar la redacción de un convenio que suscribimos motu proprio los partidos políticos que integramos la coalición si en ningún momento se nos previno oportunamente para tal efecto y, en consecuencia, eso hubiera desatado toda una serie de acciones jurídico-políticas que incluso nuestras propias dirigencias nacionales, en su caso, tendrían que haber modificado.

No estamos en esas condiciones en este momento y me parece que permitir que eso sucediera sí se atentaría por parte de esta autoridad electoral en este momento la vida interna de los partidos políticos y la autodeterminación de los mismos, pero sobre todo un Acuerdo que en ningún momento tampoco establece "modifíquese el convenio".

Me parece que podríamos estar siendo incongruentes al tratar de resolver una observación que nuevamente, insisto, aunque ya se dijo que era de forma, tal parece que no lo es así.

Por eso mi reconocimiento para el Consejero Bello, pero que evidentemente se haga en los términos que estamos solicitándolo, pero además en los términos que las

dirigencias nacionales de nuestros partidos suscribieron el convenio o los convenios, para quedar más claro, que más adelante veremos el otro, y en esos mismos términos sea respetada la autodeterminación de estos partidos.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, Presidente.

Coincidiendo con quienes me han antecedido en el uso de la palabra, las representaciones por supuesto de los partidos políticos, solamente quiero manifestar que es muy clara la ley en cuanto al término de solicitud de registro y luego de ahí al término de su registro, que es lo que nos ocupa en este momento.

Los convenios, hablo de los convenios porque se está discutiendo uno, pero la observación o las propuestas que hace el señor Consejero vienen juntas en el mismo documento, tanto para este punto que nos ocupa, como el que sigue.

Sin embargo, esta sesión estuvo convocada a las 18:00 horas y exactamente a las 18:00 horas en mi oficina recibimos estas observaciones. Asunto que no hemos tenido tiempo suficiente de revisarlo de manera detenida.

Pero claro está que los convenios estuvieron a disposición de este órgano y fuimos notificados; estuvieron allá a disposición para que los pudiésemos revisar y si había alguna observación, había un tiempo también para que se nos notificara y subsanáramos omisiones o lo que hiciera falta. Ese término venció.

Hoy se nos presenta en términos de Ley, y en el tiempo de Ley también, un proyecto de Acuerdo, el cual hemos leído con todo detenimiento de ambos proyectos, el que nos ocupa y el que sigue.

El atender modificar el proyecto de Acuerdo se estaría modificando prácticamente el contenido de los convenios de coalición; y eso coincido total y absolutamente con el maestro César, porque es una intromisión, es decir, ya hay una modificación; ya se altera la voluntad de las partes que suscribieron ese convenio.

El Presidente ha hecho una intervención muy interesante donde manifiesta que el proyecto que nos ocupa en este momento establece perfectamente que se cumplió con todo lo de la Ley; en caso de modificar este proyecto entonces estaríamos pensando que no se cumplió en tiempo y forma.

Por lo tanto, señor Presidente, señoras y señores, consejeros y representantes, la opinión del Partido del Trabajo es que, tal como se nos presentó el proyecto de este asunto, como el que sigue, deben aprobar en sus términos, salvo que exista una justificación meramente legal.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí.

Gracias.

La verdad es que, como lo dice el documento que nos acaban de presentar en el instante que nos integramos, son sugerencias, o sea, yo creo que hay que tomarlo así, como lo recibimos, pero creo que ya también lo reflexionó quien propone o nos sugiere estas sugerencias.

Si nos vamos a la razón lógica-jurídica, estaríamos debatiendo sobre la tutela y la observación, verificación, de los bienes jurídicos; no habría otra razón para tratar de hacer una, no sólo una sugerencia, sino incluso hasta una observación.

Pero me parece que el fondo del asunto, y en materia de acuerdos, no hay ningún inconveniente en los términos que se ha presentado el Convenio de nuestros compañeros de otros partidos políticos, han cumplido, ya se ha reiterado nuevamente, han cumplido con los requisitos.

Yo sólo observo que esta tutela se refiere solamente a una cuestión tal vez, lo que podríamos llamar en otros ámbitos, de estilo de redacción, pero que en ningún momento contravienen ni contienen vicios ni faltan a ninguna obligación y que, en consecuencia, sería prudente, tanto en éste, como en el siguiente proyecto. Y manejo en este punto, extendiendo un poco, porque así se nos presentó: Proyectos de acuerdos de coaliciones. Por eso me permito mencionar también el que viene.

Le sugeriría al doctor Francisco Bello que, no en pocas ocasiones, también he reconocido, que retirara esas sugerencias de ambas.

¿Y por qué? Porque realmente no se afecta ninguno de los aspectos en materia de convenios, incluso públicos, que pudiera afectar otro bien común también, tal vez hasta más importante que sólo la forma del estilo.

Es precisamente el derecho de los partidos políticos de participación y asociación a través de la figura, en este caso, de las coaliciones.

Yo sugeriría que, con todo respeto, con toda consideración, que se retirarán, y lo digo en plural porque ahora sí que retomando en esos términos.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Está abierta la segunda ronda y pregunto si alguien más desea intervenir en ella.

Bien. Quisiera entonces iniciar la tercera ronda con una propuesta que me parece que nos podría dejar más tranquilos a todos.

Primero puntualizar y dejar muy claro que la intención o lo que dice el proyecto de Acuerdo no modifica en nada lo de los convenios.

En todo caso diría: Pues no se registra el convenio, porque incumplió con alguna parte de la ley y ahí quedaría para su eventual, para que siguiera la ruta jurisdiccional correspondiente.

Pero sí debo reconocer y agradecer mucho las aportaciones del maestro Bello, porque por su experiencia profesional y académica fortalecen el Acuerdo.

Alguna vez le escuché a alguien que respeto y que sabe mucho de esto, la ahora Consejera, doctora Favela, antes magistrada de la Sala Regional Toluca, que nos comentó en alguna ocasión: "Todo lo que quieras decir a favor de tu acuerdo, pongo en el acuerdo, porque después quien tenga que resolver no va buscar en ninguna otra fuente más que en el acuerdo".

Entonces, por eso es nuestros acuerdos –me parece– deben estar adecuadamente fundados, motivados, lo suficientemente explicados para que sean eso: Que expliquen el por qué el Consejo tiene o no, o llega a la determinación de lo que acuerda en los puntos correspondientes, en los resolutivos correspondientes.

Entonces, en la precisión del maestro Bello lo que va siguiendo, la línea lógica de la Dirección de Partidos, de quien elaboró el proyecto de Acuerdo, en función del Dictamen presentado por la Dirección de Partidos Políticos, es que se fue verificando que el convenio cumpliera con cada uno de los apartados legales, incluyendo el de que diga el procedimiento que seguirá cada partido para la selección de sus candidatos.

Algo bien importante que no debemos olvidar, es que además lo que eventualmente pasará hoy es que se registran los convenios de coalición y quedan ahí, a disposición de las fuerzas coaligadas, porque lo pueden modificar y tienen un plazo un poco más allá, algunas semanas, para modificar lo que necesiten.

Finalmente es un acuerdo de voluntades dentro del marco legal, no más allá del marco legal.

Entonces reiterar que las propuestas del maestro no están pretendiendo –si lo entiendo bien, maestro– modificar el contenido de ninguno de los tres convenios, sino precisar en los proyectos de acuerdo que eventualmente los darán por válidos y por ello registrados, precisarlos o puntualizarlos de la mejor manera posible.

La propuesta concreta que creo que nos podría dejar tranquilos. Entiendo la preocupación del maestro, el apartado como está señalado en los dos acuerdos, es el PAN conforme al método previsto y el 92 no tiene un método previsto, sino tiene una serie de procedimientos, varios.

Creo que nos daría mucha tranquilidad ponerlo como está en el propio convenio: “El PAN conforme a lo previsto, perdón, a lo dispuesto, por el artículo 92 y demás relativos de los estatutos generales”, y con eso no hacemos sino transcribir lo que dice el convenio y nos da la tranquilidad de que sí revisamos que el PAN dijera cómo. ¿Cómo? Como el 92 y demás relativos.

Yo tendría esa propuesta para ambos acuerdos, de una vez aprovechando, para que se cumpliera la preocupación del maestro de que no hay un método previsto, sino hay una serie de procedimientos en el 92 y demás relativos, y con eso estaríamos todos tranquilos de que el proyecto de Acuerdo por el que eventualmente se registrarán los convenios, está bien fundado y motivado.

Gracias.

¿Alguien más en tercera ronda?

Maestro Bello, en tercera ronda, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí. Gracias, Presidente.

Justamente inició usted con mi intención de señalar que estas propuestas son para, desde mi perspectiva, fortalecer el proyecto de acuerdo, no para modificar el convenio que realizaron los partidos.

En estas propuestas no se está afectando ninguna cláusula, ningún pronunciamiento de los partidos coaligados, el convenio está en sus términos.

Lo que se está buscando es fortalecer el fraseo del acuerdo de este Instituto, que aprueba y registra ese convenio; no tocar, en lo más mínimo, lo que los partidos han convenido.

Inclusive justamente en el convenio, en la cláusula tercera, concretamente el Convenio de Coalición Parcial para miembros de los ayuntamientos, en la página 21, en el párrafo final, lo dice de manera –me parece– muy precisa, dice: “El Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 y demás relativos de sus Estatutos Generales –del Partido Acción Nacional– determina que el procedimiento aplicable para la selección y postulación de sus candidatos a miembros de los ayuntamientos se llevará entre los métodos previstos en dicho precepto”.

Entonces el convenio está bien, no se está afectando ni pretendiendo modificar nada del convenio, es simplemente frasear mejor el acuerdo que está teniendo por aprobado y registrado el Convenio de Coalición.

Pero finalmente esa es la intención, de fortalecer el Acuerdo, no inmiscuirnos en la vida interna de los partidos políticos.

Por lo tanto, si se considera prudente tomar en consideración las propuestas, me parece que ayuda a la propuesta de Acuerdo; pero si estiman que para alguien no es conveniente fortalecer el proyecto de Acuerdo, no tengo inconveniente en que se dejen de lado.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Alguien más en tercera ronda?

Bien, al no haber más intervenciones, pediría al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo con las modificaciones propuestas por el consejero Bello, y si entendí bien, incluso con la modificación en ésta del apartado de la página 19, para que diga como dice el convenio y que quedó registrado en la versión estenográfica de esta sesión.

Por favor, maestro.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con las consideraciones que ha referido ya el señor Consejero Presidente, pediría a las consejeras y consejeros que si están por aprobar el proyecto de Acuerdo relativo al punto cuatro, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cinco, señor Consejero Presidente, corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la solicitud y registro del Convenio de Coalición Parcial denominada "Por el Estado de México al Frente", que celebran los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, para postular 118 planillas de candidatos y candidatas a integrar el mismo número de ayuntamientos del Estado de México para el periodo constitucional comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021, discusión y aprobación, en su caso.

Señor Consejero Presidente, en adición a las observaciones que fueron formuladas por el consejero Bello Corona y también por la maestra Laura Daniella Durán, se recibieron respecto a este proyecto observaciones del Consejero Miguel Ángel García Hernández, que también han sido hechas de su conocimiento y que en opinión de la Secretaría no contravienen el sentido del proyecto que se presenta.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo referido.

Bien, al no haber intervenciones, entonces daríamos, para efectos, por transcritas las observaciones presentadas al primero en cuanto al fortalecimiento y al fraseo de ese apartado específico del cumplimiento de la obligación de los partidos de determinar o de señalar el procedimiento a seguir para la postulación de candidatos.

Con esta consideración, le pediría al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto, con las modificaciones propuestas, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicitaría a las consejeras y consejeros que si están por aprobar el proyecto de Acuerdo relativo al punto cinco del orden del día aprobado, con las consideraciones que ha referido ya el señor Consejero Presidente, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

Perdón. Sí, tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias.

Para poderle solicitar pudiera expedir a esta representación copia debidamente certificada del Acuerdo que acaban de aprobar, así como también del Acuerdo que se aprobó en el punto que antecedió.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Claro que sí, señor representante.

Le pido al señor Secretario se atienda la solicitud conforme a la normatividad aplicable, por favor.

Y proceda, señor Secretario, con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto, señor Consejero Presidente, es el número seis: Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la solicitud de registro del convenio de coalición parcial denominada "Juntos Haremos Historia", que celebran los partidos MORENA, Del Trabajo y Encuentro Social para postular en 44 distritos electorales fórmulas de candidatos y candidatas a diputaciones por el principio de mayoría relativa para integrar la LX Legislatura del Estado de México para el periodo constitucional comprendido del 5 de septiembre de 2018 al 4 de septiembre de 2021, así como 119 planillas de candidatos y candidatas a integrar el mismo número de ayuntamientos del Estado de México para el periodo constitucional comprendido del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre de 2021, discusión y aprobación, en su caso.

Señor Consejero Presidente, en relación a este proyecto hemos recibido, en el mismo escrito del que ya he dado cuenta, observaciones también al proyecto del maestro Bello Corona y de la Consejera Laura Daniela Durán Ceja.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de MORENA.

Apenas lo vamos a discutir, está abierta la primera ronda, pero de entrada le adelantaría que las propuestas de modificación al proyecto de acuerdo, no al convenio, sino al proyecto de acuerdo, en todo fortalecen el sentido.

Menciona que los partidos entregaron la documentación, las actas que fueron requeridas; en fin, es sólo para fortalecer el proyecto de Acuerdo y registrar el convenio en esos términos.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Bueno, estando de acuerdo en términos generales, incluso con las propuestas que hace el Consejero Bello Corona, solamente en la que se señala con el numeral quinto, donde hace referencia, y la voy a leer tal cual, en el punto cuatro, inciso b), del apartado tres, motivación del proyecto de acuerdo, página 20, se considera incorrecto estimar que el cumplimiento de los requisitos se desprende de la fe de erratas de la cláusula segunda, cuando es del propio convenio presentado de donde se advierte la elección que motiva la suscripción de los convenios de coalición parcial y número total de fórmulas y planillas a postular.

Desde luego, debe señalarse la aclaración hecha mediante la fe de erratas de la cláusula segunda en cuanto al número total de planillas a postular.

Siendo esto cierto, nada más que nos dice el remedio, pero no nos da el trapito, entonces para poner remedio y trapito en un solo acto, como se está verificando el cumplimiento de los requisitos, esa es la narrativa del Acuerdo, en el inciso b), la elección que motiva, etcétera, simplemente dar cuenta que con el convenio se precisó el número de planillas a contender y que con posterioridad se presentó una fe de erratas a ese mismo documento, que de todos modos da por cumplido el requisito a que hace referencia este apartado b).

Nada más para que pudiera haber claridad y no dejarlo simplemente así suelto.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante, primero de Encuentro Social y después del PRD, en primera ronda.

Por favor.

REPRESENTANTE DE ENCUESTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

Yo reitero nuevamente, se agradecen las sugerencias, pero como dirían por ahí "no me ayudes, compadre", porque a fin de cuentas el fondo y el bien jurídico, digo, después de la revisión exhaustiva, y déjenme decirles que sí estuvimos al pendiente, pues los elementos de validez, los elementos de fondo han sido cumplidos.

Estas sugerencias, que de alguna manera se agradecen, pero me parece que no trascienden; y por mucho que se menciona que es para fortalecer. Es qué se fortalece a lo ya fortalecido, que es el mismo Acuerdo. De alguna manera se agradece.

Yo sugeriría que se retiraran, bueno, el otro ya no ¿verdad? ya se allanaron, más bien. Pero yo sí, mi sugerencia sería que se retirara, porque incluso las observaciones, alguna podría trascender incluso al convenio, según mi punto de vista.

Aunque sí agradezco la observación de la fecha en el punto segundo de la sugerencia; pero en el primero se menciona, por ejemplo, que en los antecedentes tres y cuatro hablar en plural, pues se hicieron requerimientos a los tres partidos que le hace... Ahora sí que aclarando, las famosas aclaraciones, se hicieron en particular porque a cada partido, por lo menos en lo que corresponde, se le hicieron observaciones diferenciadas y comunes también.

Es decir, a lo que me refiero es que está bien, está bien ese cuidado, pero el bien jurídico, el fondo del asunto, lo importante creo que, yo no digo que rudeza innecesaria, sino gentileza innecesaria.

Por lo demás, digo nuevamente, es una verificación del estudio y la forma, porque si no se nos permite manifestar nuestra Ley de voluntad, conforme a la Ley, sin violar la Ley, sin contener vicios, y vamos a estar sujetos, y esto se queda como antecedente en subsecuentes actos parecidos, la verdad es que sería muy feo que también nosotros fuéramos así.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, don Carlos.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Sin el ánimo de ser contradictorio en los argumentos que esgrimí en la calificación de la solicitud de registro del Convenio de Coalición Parcial, que originó el debate polémico.

Digo sin contradecirme, porque entendería que del análisis exhaustivo que realizó la Dirección de Partidos Políticos, probablemente la Dirección Jurídica y la propia Secretaría, la suscripción del Convenio Juntos haremos historia, que suscriben MORENA, PT y Partido Encuentro Social, cumplen con los requisitos legales, al tenor de las consideraciones que vienen en el proyecto de Acuerdo.

Pero hemos estado atentos en el requerimiento que se solicitó a los tres partidos en el anexo correspondiente al siglado, coloquialmente llamado siglado, que se refiere a qué partidos pertenecen cada uno de los candidatos, tanto a diputados locales, como a presidentes municipales.

Insisto, sin contradecirme con mis argumentos, de no entrometerme en la vida interna de los partidos políticos, siempre he dicho que el respeto a la vida ajena de los partidos políticos es la paz.

Pero del análisis que tuvimos a la vista, con la convocatoria a esta sesión, observamos que solamente viene el siglado a quienes encabezan las planillas para contender por integrantes de los ayuntamientos, pero no así a los integrantes de los ayuntamientos; es decir, no a síndicos ni regidores, a qué partidos políticos pertenecerían cada una de estas candidaturas que se registrarían en su caso.

Por eso, la preocupación la externo en esos términos, respetando la vida interna de esos partidos que han signado ese convenio, que entonces entenderíamos que serían planillas completas para cada partido, de acuerdo a las decisiones de su propio convenio, porque así lo suscribieron, porque así entregaron este requerimiento que hizo la Dirección de Partidos Políticos, a través de la Secretaría.

Simplemente son esas consideraciones, para tener claridad al momento de la segunda etapa, que sería ya del registro formal de los candidatos, tanto a diputados locales como a integrantes de los ayuntamientos.

Insisto, respetando la autodeterminación de la vida interna de los partidos políticos y sólo para tener claridad en este piso parejo de la contienda que se avecina.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Bien.

Quisiera iniciar la segunda ronda explicando también por qué votaré a favor del proyecto de Acuerdo y con las modificaciones propuestas por el consejero Bello Corona.

Le señalo nada más, don Carlos, como un ejemplo que en la primera de las observaciones dice que en los antecedentes tres y cuatro se debe hablar en plural; el antecedente tres dice, el antecedente tres, habla en singular y dice "requerimiento de la DPP", cuando fueron requerimientos, porque fueron los tres partidos los requeridos.

Y en el cuatro dice: "Desahogo de requerimiento", cuando debería decir "desahogo de requerimientos", porque los tres partidos los desahogaron.

Si entiendo bien, es la única propuesta que nos hace le maestro, no referirlo en plural, perdón, en singular, cuando el acto se dio en plural y así por el estilo, segundo, tercero, en el segundo, ahí en la referencia que nos hace en la página 11, se cita por

error que es "el Proceso Electoral Ordinario 2017-2017", cuando debería de ser "2017-2018". Son cosas que fortalecen, insisto, el proyecto de Acuerdo.

Y en particular en el caso de la observación del punto quinto, pues, es, como dice el proyecto de Acuerdo, la fe de erratas la que nos puntualiza la cantidad de fórmulas y planillas a postular, fue la que la precisó.

Entonces, incluso para hacer un comentario respecto de la propuesta, de la observación del señor representante del PRD, lo que señala la ley es que deben señalar en el convenio, en el caso de la elección de legisladores, el origen partidario de los candidatos; es en la elección de legisladores, no en la de los ayuntamientos.

Sí deben señalar la relación de distritos y, en su caso, municipios o cualquier otro cargo en el que van a contender, pero no el origen partidario de la integración formal de las planillas.

Eso finalmente si hay coaliciones que sí lo puntualizan en su convenio es parte, insisto, de su autodeterminación como partidos y de voluntades convenientes o en conveniencia.

¿De acuerdo?

Intervertería entonces sus propuestas, maestro, y tiene usted el uso de la palabra en segunda ronda.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí. Gracias, Presidente.

Sí, justo en este último punto quinto de las sugerencias, considero que sí se fortalece el proyecto cuando decimos expresamente que el cumplimiento de los requisitos derivado de la propia presentación del convenio, en el convenio mismo, de ahí se desprende ése, el cumplimiento de requisito.

Y, claro, además se complementa, corrige, a través de la fe de erratas, porque en el fraseo que tenemos en el Acuerdo parece derivarse directamente de la fe de erratas el cumplimiento de requisitos, lo que no es así.

No es exacto, no es que esté equivocado, es que simplemente el complemento, pero es el convenio mismo el que cumple con los requisitos.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Me permite una pregunta, Consejero?

Nada más para aclarármelo yo. Pareciera, como dicen el acuerdo, que fue la fe de erratas la que subsanó el requisito, cuando el requisito ya lo contenía el convenio y la fe de erratas sólo precisó cantidades.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Exactamente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, maestro.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Sólo para señalar que efectivamente, como lo ha señalado la Presidencia, el requisito de señalar el partido de origen de los candidatos, se refiere exclusivamente al proceso electoral de diputados al Congreso del Estado de México, a la Legislatura, no así a los ayuntamientos.

Bastaría señalar qué municipios y cuántos municipios es en los que se va en coalición, pero además de ello, yo entiendo que algunos lo hagan en forma detallada, pues hay desconfianzas, ¿no?

Nosotros, la Coalición Juntos Haremos Historia, pues hemos señalado un procedimiento en el propio convenio que hoy se autoriza para dejar eso para después, como lo dijo usted atinadamente hace unos minutos, una situación que es completamente legal, como así lo advierte el análisis de los requisitos que se ha hecho tanto por la Dirección de Partidos Políticos y el área Jurídico-Consultiva respectiva.

De tal suerte que no nos provoca más que suspicacias este asunto nosotros sí tenemos claro nuestro convenio y, en su momento, habremos de registrar los candidatos que estimemos convenientes.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Indudablemente que relativo al proyecto de Acuerdo que se está ahora poniendo sobre la mesa respecto al Convenio de Coalición Juntos Haremos Historia, que celebran MORENA, Partido del Trabajo y Encuentro Social, ya lo refería nuestro amigo Javier, el respeto a la vida interna de los partidos es la paz siempre, ¿no?

Aún y cuando se pudiese tratar de la simple lectura, se puede advertir que son contratos leoninos, si alguno de los signantes piensa que aún así está bien, pues bueno, ya será cuestión de ellos. En eso yo no me voy a meter.

Pero sí, siempre el tratar de hacer documentos finos y que no provengan de procedimientos desaseados, creo que da más certeza y abona más a la credibilidad que se puede tener hacia el exterior, que es la ciudadanía.

Entonces yo con esas reflexiones nada más me quedaría.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Acepta una pregunta, señor representante?

Para preguntar, el señor representante de MORENA hasta por dos minutos.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Solamente para preguntarle: El cumplimiento de los requisitos que establece la Ley, ¿le parece a usted desaseado?

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: En ningún momento me referí al cumplimiento de requisitos, hablé de otro tipo de procedimientos, porque la verificación del cumplimiento de hecho corrió a cargo de una Dirección de este Instituto, pero hay otros que sí lo son.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Está abierta la segunda ronda, y tiene en ella el uso de la palabra el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Bueno, pues qué les puedo decir, parece que ese virus ya está invadiendo la gentileza y se agradece esa gentileza, el que nos cuidemos unos a otros.

Pero si en lo principal no hay ningún problema, lo demás es materia precisamente de ganas de conocer qué está pasando con el vecino. Pero me parece que debemos de estar atentos.

Leoninos, pues por supuesto, por supuesto que los partidos, todos, somos leoninos unos a otros, si no pobre el que no se defienda. Y es lo que le va a dar encanto a este proceso electoral, esa nueva movilidad del poder político y que lo que queda a este Instituto es agarrar bien el timón y agarrarse. Vámonos todos para adelante.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, Presidente.

El proyecto que se presenta, igual que los anteriores de los que se dio cuenta ya la votación, establece que cumple con todos los requisitos de ley.

La observación o la sugerencia que hace el Consejero Bello es una letra, es una "s", en esta parte de plural es una letra.

Y aclarando, tratando de rectificar también nuestra intervención anterior, mejor dicho, es la cuestión del proyecto, no del convenio.

El proyecto establece que se cumplieron todos los requisitos de ley, en esos términos deberá aprobarse.

Existen momentos diferentes, si alguien se siente ofendido o agraviado, la planilla que se tenga que formar en cada uno de los municipios ya es un asunto interno de esta coalición, un asunto interno de cómo tenga que integrarse, con la seguridad de que será gente probada, gente honesta, gente de pensamiento libre y, con ello, se estará garantizando el triunfo de esos 119 municipios.

Lo demás sabemos que es difícil poderlo definir, de lo único que sí estamos seguros es que hay algunas expresiones que ya se están poniendo nerviosas.

Nosotros les decimos: No se preocupen, estamos empezando; no somos enemigos, somos adversarios políticos; posteriormente al triunfo de esta coalición, seguiremos siendo amigos sin problema alguno.

Muchas gracias, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Bien, al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo, con las modificaciones propuestas y señaladas.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consulto a las consejeras y consejeros si están por aprobar el proyecto relativo al punto seis, con las consideraciones hechas y referidas.

Les pediría que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El número siete, señor Consejero Presidente, corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el procedimiento para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las áreas de resguardo de documentación electoral en las sedes de las juntas distritales y municipales, y depósito de material electoral en las sedes de las juntas municipales del Instituto Electoral del Estado de México, para el proceso electoral de diputados y ayuntamientos 2017-2018, discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones, le pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicito a las consejeras y consejeros que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número ocho: Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el procedimiento de supervisión para la impresión y producción de la documentación y material electoral a utilizarse por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) para el proceso electoral de la elección de diputaciones a la Legislatura y miembros de los ayuntamientos del Estado de México 2017-2018, discusión y aprobación, en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo referido.

Al no haber intervenciones, le pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediría a las consejeras y consejeros que estén por aprobar el proyecto, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda por favor con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número nueve: Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2018; discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario

Antes de continuar con el desahogo de la sesión, le pido dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, como en el caso del licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo, se recibió

comunicación del propio partido, respecto a la acreditación del licenciado Fabián Enríquez Gamiz, como representante suplente del partido político Partido Verde Ecologista de México y, en razón de que se encuentra presente, amerita tomar la Protesta de Ley correspondiente.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Les pido que nos pongamos brevemente de pie, por favor.

Ciudadano Fabián Enríquez Gamiz, a nombre del Instituto Electoral del Estado de México le pregunto:

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México, las leyes y disposiciones legales que de una y otra emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante del Partido Verde Ecologista de México que le ha sido conferido?

LIC. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ: ¡Sí, protesto!

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A nombre del Instituto Electoral del Estado de México, le agradezco su compromiso. Y le doy la bienvenida.

Muchas gracias.

Gracias a todas y todos.

Continúe por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, he dado cuenta del proyecto de Acuerdo relativo al punto nueve del orden del día. Y está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias.

En la pasada sesión del COTAPREP se nos hizo una presentación de este procedimiento, a efecto de desarrollar el Proceso Técnico Operativo del PREP; mismo que contiene una innovación, se va a materializar en apariencia lo que se ha

denominado el PREP Casilla, es decir, la digitalización de las actas desde la casilla misma; y no como se venía haciendo tradicionalmente, al menos eso es lo que esperamos, desde los centros de acopio instalados en los consejos distritales o municipales.

Pero el propio instrumento tiene como excepción que esto último suceda, es decir que ante la eventualidad de que no se pueda capturar en casilla, la imagen y por lo tanto llevarla al servidor, entonces esta imagen se pueda tomar en el centro de acopio o para decirlo llanamente, en los consejos distritales y municipales.

Nuestra preocupación radica fundamentalmente en que esta operación está íntimamente vinculada con el número de CAEs locales que se tienen que contratar, para llevar a cabo esta tarea, en la inteligencia de que tendremos más-menos siete mil puntos, donde habrán de instalarse las casillas; no siete mil casillas, sino siete mil lugares donde se instalarán las casillas electorales y nos han señalado, en términos generales, que habrá alrededor de cuatro mil 600 CAEs, o es lo que hasta el momento extraoficialmente nos han informado, CAEs locales.

Esto nos lleva, en consecuencia, a que habrá un número muy alto de casillas en las cuales no se va poder digitalizar el acta respectiva, simple y sencillamente porque no habrá CAE.

La distancia, sobre todo en las zonas rurales, es distante –valga la expresión– entre casillas y casillas, y esto entorpecerá esta labor.

Amén de que incluso en aquellos lugares donde tengamos tres o cuatro casillas, es básica, contigua uno, contigua dos, contigua tres, contigua cuatro, no se va avanzar a la misma velocidad en unas que en otras.

Y, sin temor a equivocarme, me parece que habrá casos en que no van esperar al CAE para que vaya a tomarle la foto al acta.

Y me he permitido acuñar un término para esto. Este me parece que va ser un PREP-JUDIN, porque nos dicen que va ser PREP casilla y en realidad va ser un PREP como siempre, a la antigüita, en donde se digitalicen los consejos distritales o municipales.

¿Y en qué radica la preocupación?

Es en el traslado de los paquetes. La experiencia nos ha dicho, en reiteradas ocasiones, que el presidente o el secretario, perdón por el término que voy a expresar, pero yo creo que es más diáfano, “se amachinan” de las actas, perdón, de los paquetes electorales, se suben a un taxi, a un vehículo y se enfilan ellos solos y se establece una persecución tipo “rápido y furioso”, donde los representantes de los partidos van tras el vehículo aquel que lleva el presidente o el secretario, con los paquetes electorales y, créanme, esto incluso tarda horas en algunos casos.

Entonces la "operación rápido y furioso" creo que va ser la constante y no la excepción, como es lo que se pretende.

Por eso, entre otras cosas, es que nosotros proponemos que se haga un esfuerzo presupuestal amplio por parte de este Instituto Electoral del Estado de México, para garantizar que en los cerca de siete mil puntos donde se van a ubicar casillas, haya al menos un CAE.

No queremos regresar a lo antigüito. Me parece que la certeza, la certidumbre que puede dar al PREP en esta ocasión, es precisamente la rapidez en el flujo de información y esa rapidez solamente está dotada si asumimos que el PREP efectivamente se alimenta con las imágenes captadas desde la casilla, prácticamente a momentos después de que sea ha firmado el instrumento.

Quiero decir, además, que dentro de esta dinámica de trabajo los CAEs tendrán bajo su resguardo las etiquetas con el código de barra, que identificará a cada casilla.

En la realidad va haber dos juegos de etiquetas: Una la tendrán los CAEs, que tendrán que ponerla al momento de digitalizar en la casilla. Si esto no fuese posible, porque no estuvo el CAE, además habrá otro juego de etiquetas en el consejo distrital o municipal respectivo, y créanme que eso huele mal.

Lo he señalado con toda pertinencia, ya sufrimos en la elección pasada mal uso de esas etiquetas. Decía el Director de Informática "bueno, fueron tres o cuatro", pues sí, fueron tres o cuatro actas que les pusieron un código de barras que quien sabe dónde se imprimió y quien sabe cómo llegó a manos de alguien indebidamente.

Quiero advertir también que aprovechando que estaba el Comité Técnico Asesor, le he solicitado a ese Comité no solamente una garantía, sino que se pusieran a trabajar, ojalá me puedan acompañar en esta solicitud para que el sistema propio del PREP, una vez que las imágenes han sido capturadas tienen que ir en automático a la publicación.

Yo he solicitado que haya un candado de seguridad extraordinario, a efecto de que no haya posibilidad por algún comando, tecla, aplicación, todos estos términos millennials que sean para que no se pueda detener el flujo de información en el PREP, que una vez abierto a las 18:00 horas no culmine sino hasta 18 horas después, como lo establece la Ley General de Partidos Políticos y que no haya interferencia humana o programática que pudiese detener el flujo de la información.

Digo, y ejemplos ya tuvimos y hemos tenido muchísimos de cómo en ocasiones se detiene el flujo de información misteriosamente, hay captura, pero no hay información en el PREP.

He solicitado ello, ojalá la señora o señores consejeros nos puedan acompañar. Debo reconocer que hubo un compromiso por parte del Secretario Técnico en ese sentido.

Insistiríamos simplemente en este momento, dado que el tiempo se nos va, que hiciera este Consejo el esfuerzo presupuestal para garantizar al menos la presencia de un capacitador electoral, un CAE local en cada uno de los siete mil y tantos lugares donde habrán de instalarse casillas electorales.

Por el momento es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda en este punto del orden del día, y pregunto si alguien más desea intervenir en ella.

Señor representante del Partido del Trabajo, en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Siempre ha sido la constante en estos casos el traslado de paquetes. Se han tenido una serie de experiencias en eso precisamente.

Desde el momento en que sale la papelería, en este caso las boletas principalmente de los Centros de Impresión, se arman operativos impresionantes, con seguridad estatal hacia los resguardos y luego el traslado hacia las juntas, ya sean distritales o municipales.

Pero llega un momento en que todo ese operativo, toda esa logística se pierde en el momento que se le entrega el paquete a los CAEs que van a trasladar ese paquete hacia el domicilio del presidente de mesa directiva de casilla, se lo entregan y se va solito a su casa.

¿Qué se podrá hacer ahí? ¿Quién sabe? Yo creo que muchas cosas, pero todo ya se perdió.

Pero luego se retoma nuevamente precisamente en el traslado ya de paquetes, ya con las actas, ya el paquete integrado.

Hoy, con esta propuesta que tendrán aproximadamente promedio entre tres y cuatro casillas de responsabilidad cada CAE con los que se tiene programado contratar, quizá en algunos municipios urbanos no haya tanto problema, quizá de las cuatro casillas que se le asignan pueda digitalizar, tomar la foto por lo menos a dos. Y eso si es en una sección donde se instalen dos contiguas o tres contiguas.

Pero, por ejemplo, existen las casillas extraordinarias, que son eso precisamente, extraordinarias, por su complejidad de que el ciudadano pueda trasladarse hasta

donde se encuentre la casilla básica de su sección. Esa, está claro que no va a tener posibilidad alguna de que sea digitalizada, y es precisamente en las zonas rurales.

Es un problema ahí ya claro, que no va a poder ser digitalizada esa acta en el lugar donde está la casilla y va a poder ser digitalizada hasta el momento en que llegue al centro de acopio o en este caso al Consejo, ya sea distrital o municipal.

Según el INE, se tiene proyectado aproximadamente 19 mil casillas; digo, aproximadamente 600 más que el proceso pasado para gobernador.

No es un impacto muy amplio, puesto que de 18 mil 605 que se instalaron, a 19 mil... Bueno, sí, hago la corrección, son tres mil casillas más en todo el Estado.

No tiene así aún mucho impacto, sin embargo, la preocupación sí asiste, porque los municipios o, mejor dicho, los distritos rurales, donde tarda en llegar ese paquete electoral en ocasiones hasta el día siguiente, porque terminan de hacer el escrutinio y cómputo y armar todo el paquete electoral a las nueve o diez de la noche.

Pongo el ejemplo del sur, donde el terreno es muy accidentado y además muy peligroso, no por ser el día de la jornada electoral, sino de siempre, pues el presidente se lleva la casilla a su casa o quién sabe dónde se la lleve, lo cierto es que directamente al centro de acopio no la va a llevar y llega hasta el día siguiente en algunos casos.

Y es ahí donde nosotros consideramos que se corren muchos riesgos y ya se tienen las medidas correspondientes.

En este proceso pasado, que a través del INE se llevó a cabo o se trató de llevar a cabo en este caso el conteo rápido, resultó que a la mitad de las pruebas que se estaban haciendo o ya en plena jornada electoral o en pleno momento de digitalizar las actas, tomar las fotos, los aparatos empezaron a fallar, entonces esto lo anunciamos para que se tomen las medidas necesarias, porque desde día antes tuvieron que cambiar muchos aparatos porque los dispositivos ya no funcionaron. No sé si fue de manera amañada o de manera tendenciosa, pero sí que se tomen las medidas necesarias, sobre todo en aquellos lugares donde la señal es muy débil y en algunos casos no existe señal.

Sí que se hiciera un estudio de esos lugares, a efecto de que se tomen las medidas necesarias y que lo importante sea que se garantice este PREP casilla como novedad en esta ocasión y que el Estado de México sea nuevamente vanguardia en la tecnología, en la operación, como lo ha sido en muchos otros procesos electorales, máxime que hoy hay proceso electoral en 30 de las 32 entidades federativas.

Es una gran oportunidad para que el Instituto Electoral del Estado de México nuevamente muestre su capacidad de organización en estos casos.

Gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En este punto del orden del día, y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Sobre este punto, me gustaría plantear tres ideas que me surgieron desde el día que se revisó esto en la Comisión. Una tiene que ver con la naturaleza del PREP; la segunda idea es más bien una felicitación; y la tercera es más bien un reproche.

Respecto a la naturaleza, me gustaría precisar lo que ya todos sabemos, que el Programa de resultados electorales es precisamente un Programa de resultados preliminares, no es definitivo, no es totalmente exhaustivo, no es vinculante de ninguna forma; es un dato que da alguna certeza o algún acercamiento a un resultado final que se sabe hasta después en los cómputos municipales y distritales; es un instrumento que se ha elaborado para darle un grado de certeza a la ciudadanía, para que el día de la jornada o el siguiente día de la jornada electoral tengan más o menos una idea de cuál fue el resultado de la elección. De manera que es meramente preliminar.

Quiero abordar mi felicitación partiendo de ese punto, porque a pesar de ser un programa que arroja resultados preliminares que no son vinculantes, que no son definitivos, este Instituto Electoral y el personal que labora aquí ha hecho un esfuerzo verdaderamente complejo para proporcionar una herramienta con parámetros de certeza, de objetivo, de seguridad, de precisión científica, tecnológica, metodológica, y eso es de aplaudir.

En verdad que es un esfuerzo que no se ve en otros institutos, yo creo que a veces ni siquiera en el propio INE se alcanza a ver un esfuerzo como el que hacen quienes día a día construyen estas herramientas. Una felicitación por eso.

El reproche tiene que ver porque estamos invirtiendo una gran cantidad de recursos en un programa que arroja resultados preliminares; estamos destinando cantidades millonarias a un programa que arroja un dato más o menos cercano a la realidad, más o menos cercano a un resultado final que se conoce hasta después y que se impugna y que se vuelve a impugnar, es decir, estamos pagando por especulación, estamos pagando por una fantasía.

No quiere decir que no valga la pena, al contrario, vale mucho la pena, así se construyen las grandes instituciones.

Esta necesidad de invertir grandes cantidades de recursos deriva de tres grandes vicios en la política mexicana: Primero, que hay partidos que no alcanzan los resultados que esperaban y no aceptan la voluntad popular, y se arrojan a descalificaciones, a medios de impugnación que desde el principio ya están perdidos, es decir, hay partidos que no son totalmente competitivos y a fuerza de plantones, a fuerza de marchas, de manifestaciones, a fuerza de impugnaciones quieren recuperar eso que soñaron que iban a tener. Hay casos numerosos.

El reciente rescate de un partido nacional que perdió su registro es el mejor ejemplo de eso.

El segundo vicio. Hay partidos que recurren al presupuesto público, que recurren a recursos públicos, que recurren a los recursos, incluso, de las universidades, que recurren a los recursos que se deberían utilizar para salvar vidas, para vulnerar la normatividad, para violar la ley, para acomodar los resultados a su antojo, incluso...

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perdón, señor representante, un segundo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Sí, señor.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A sus órdenes.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Podría compeler al orador, digo está muy bonita la perorata, pero para que se centre en el punto que estamos discutiendo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

El orador ha escuchado su propuesta.

Yo le pido que continúe su intervención, respecto de este punto del orden del día, por favor, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Gracias, señor Presidente.

Hay partidos y candidatos que recurren incluso a financiamiento ilícito para violar la ley, para acomodar los resultados a su antojo.

Y tercer vicio: Desgraciadamente hay autoridades que no han sabido poner orden en toda esa ciudadela de corrupción y de vicios.

Y eso nos lleva a recurrir a estos artilugios, a estas figuras, a estos sistemas que buscan generar legitimidad, que buscan generar confianza, que no lo terminan haciendo, porque aun así, aunque los partidos participan en la creación de esos mecanismos, en la creación de esos instrumentos, terminan por descalificarlos, terminan por desdecirse de sus primeras posiciones, terminan por darle la espalda a la autoridad y a la ciudadanía, para reclamar lo que en un principio no reclamaron, claro, cuando los resultados ya no les convienen, y entonces estos vicios nos llevan a recurrir a este sistema técnico especializado.

Hace rato se hizo aquí una alusión cinematográfica demasiado pobre; yo diría que estamos en un escenario kafkiano, en verdad en un escenario kafkiano.

Recurrimos a la ciencia, a la tecnología, a recursos públicos; ahora se pide que se contraten más de siete mil personas para un resultado preliminar, para un dato que calma tristezas o que alebresta egos; estamos pagando por una ilusión.

Aun así, una gran felicitación al Consejo, porque este mecanismo; una gran felicitación a la Unidad de Informática, porque este gran mecanismo demuestra que sí se puede construir; que se puede construir desde la academia, con especialistas, ya conocí a los especialistas y son perfiles totalmente probos.

Y también un llamado a que quienes participamos, aun observando en la construcción de ese sistema y de ese mecanismo, aceptemos lo que venga después.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir en este asunto del orden del día y en primera ronda?

En primera ronda el Consejero Miguel Ángel García Hernández.

Por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Bueno, de antemano, pues, diré que mi voto será en favor del Acuerdo.

Y quiero señalar yo, bueno, la importancia también de este programa que se va a aprobar el día de hoy, que es el Proceso Técnico Operativo, el PTO, y que ayudará precisamente en el Programa de Resultados Electorales Preliminares 2018 en esta elección.

Lo primero que yo tengo que señalar, bueno, pues es que a lo mejor contrario a lo que se ha dicho en este discurso anterior, pues, este es un auxilio tecnológico al resultado electoral; un auxilio tecnológico que abonará, pues, a la certeza que va haber en el resultado electoral.

Aquí también me permito hacer una pausa, porque ahora que hemos estado analizando, dialogando con el Comité Técnico Asesor del PREP, ahora que hemos, ahora que incluso el propio Reglamento permite que el Comité Técnico Asesor tenga una reunión con partidos, con representantes de partidos y podamos intercambiar puntos de vista, dudas, se puedan satisfacer ahí todas las dudas que se plantean, creo que esto también, pues, va abonando más al trabajo que se va realizando.

¿Y por qué lo digo esto?

Porque el echar a andar el PREP Casilla no simplemente porque lo dice la ley o porque finalmente, pues, lo tenemos que cumplir, porque lo tenemos que cumplir.

Creo que aquí ya se han dado algunos datos de lo complejo que resultará ahora establecerlo más en el Estado de México, si es a partir de los siete mil puntos que puede haber de colocación de lugares donde se va llevar a cabo la elección o si es casilla por casilla, como también se ha dicho, a través de las 19 mil casillas.

Creo que eso también lo ha analizado nuestro Comité Técnico Asesor, quienes integramos la Comisión, y finalmente creo que también todos los que integramos el Consejo, tanto representantes de partidos como consejeros, estamos viendo esa complicación.

Y lo digo porque, pues, pareciera que para alguien más a veces echar a andar el PREP Casilla, pues, es así como que "háganlo porque lo dice la ley", y si no lo hacen, bueno, pues, incurren en una falta.

Quiero yo señalar aquí que algo importante que ha tenido para la instrumentación del proceso técnico operativo, pues ha sido el análisis técnico, científico que ha hecho el Comité Técnico Asesor del PREP.

Vamos a utilizar equipos móviles, como se ha comentado ahora. Estamos viendo qué tipo de equipos móviles nos pueden dar esta cobertura que hay a nivel estatal, el número de equipos que se van a instrumentar, no sabemos todavía si alguna empresa tiene todo esto, la resolución en las imágenes que es importantísimo que se pueda tener y algo que el Instituto –como siempre– va a desarrollar, su propia aplicación para la toma de las imágenes de las actas de escrutinio y cómputo.

Ahora, ¿qué es lo que pasa aquí? Pues aquí llegamos a un punto donde convergen la forma tradicional de hacer el PREP con el uso de las nuevas tecnologías o de las nuevas aplicaciones.

Y aquí yo diría que el punto nodal también está en la capacitación que se tenga que dar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.

Tendremos funcionarios muy jóvenes que estarán muy familiarizados con el uso de las aplicaciones, pero también a lo mejor tendremos funcionarios que rebasan más allá de los 50 años y que para ellos a lo mejor hablarles de esto, pues les resulta un poco difícil poderlo entender.

¿Qué tengo yo que señalar en favor del proceso técnico operativo y esencialmente del PREP?

Que el auxilio tecnológico nos va a dar certeza al resultado electoral, esto ante una elección donde sabemos que para el caso local solamente será de diputados y de ayuntamientos, pero unido con la elección federal, donde viene la elección del Ejecutivo Federal, de senadores y de diputados federales; bueno, se vuelve un tanto cuanto complejo, por la forma en que se tenga que desahogar en las mesas directivas de casilla.

Algo nodal es que, y ahora lo señalaba el representante de MORENA, toda la toma de imágenes y en la colocación de los códigos de barras siempre será en presencia de los representantes de los partidos, no podrá haber una colocación de códigos donde no estén los representantes, al menos deberán estar los representantes de los partidos.

Y lo que estamos previendo es que cuando se tome esa imagen y vaya en el tránsito informático; bueno, de qué otra forma ya esa imagen no podrá ser nuevamente replicada aunque llegara a un órgano y se le colocara a otra acta, si es que lo hubiera, un código de barras; o sea, eso ya no podrá ser.

Reitero, creo que el Instituto Electoral del Estado de México nuevamente en el tema del Programa de Resultados Electorales, pues estará a la vanguardia.

Esta elección nos interesa dar el resultado electoral, abonando a la certeza electoral, pues lo más pronto.

Y algo de lo que yo puedo reiterar aquí, como lo señalé en la Comisión, que no solamente debe ser la preocupación de un partido o de los partidos que el sistema funcione correctamente; no, debe ser la preocupación también de los consejeros.

En esto yo le puedo asegurar al representante de MORENA, a Ricardo, que estaremos dando todas las garantías, no solamente el Secretario Técnico de la Comisión, también los consejeros, todas las garantías para que nuestro Programa de Resultados Electorales Preliminares sea exacto, sea verídico, no haya ninguna sospecha de que se movió algo o de que vino, pues no sé si otra vez un asesor por ahí, vino y metió la mano o alguien lo detuvo, porque ya se explicó, humanamente tendría que suceder algo muy extraordinario para que pasara eso.

E informáticamente, también, por los sistemas de seguridad que, reitero, tanto el área tecnológica de aquí del IEEM, como el Comité Técnico Asesor, están poniendo o colocando todas las capas de seguridad que van a blindar este Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Consejero.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, la Consejera Sandra López Bringas.

Por favor, licenciada.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Consejero Presidente.

Sólo para abundar con lo que comenta el Consejero Miguel Ángel García Hernández, es que este Programa de Resultados Electorales Preliminares, aparte de que se capture la imagen de la fotografía del acta de escrutinio y cómputo, una vez que es concluida la mesa directiva de casilla, en este caso, también de manera adicional, el CAE que nos va a asistir en la captura de esa imagen va a incorporar la primera captura de los datos que vienen incorporados en esa fotografía, por lo cual podremos tener con mayor prontitud la información, aparte de la imagen digitalizada, la información asentada en esa acta de escrutinio y cómputo de manera más oportuna y más eficaz.

Y esto lo que nos abona al proceso electoral es, más que certeza, máxima publicidad para todos aquellos ciudadanos que deseen consultar los resultados que van a estar publicados a partir de las seis de la tarde, una vez que se verifique que la información que se capturó por el CAE local es correcta, de acuerdo a lo que viene en la imagen digitalizada del acta de escrutinio y cómputo.

Aunado a la preocupación del representante de MORENA, el sistema que se va a realizar y configurar va a tener la certeza de que el ente auditor pueda certificar que no exista un ente externo que va a vulnerar nuestro procedimiento técnico-operativo y que la información que se capture, digitalice y verifique va a tener plenamente confianza y certeza respecto de la imagen que se digitalizó en primer momento y la verificación que se realice de la información capturada en todo momento.

Es cuanto, gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Creo que, en primer término, debiéramos diferenciar que estamos en el proyecto de Acuerdo para aprobar el proceso técnico-operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2018 y que a lo mejor tiene que ver con el traslado de los paquetes electorales, pero estamos en este momento revisando el proceso técnico de lo que sería el PREP.

Y creo que aquí vale la pena darle un reconocimiento al área técnica, digo, sin menoscabar a los consejeros, por supuesto, pero el área técnica que está haciendo el esfuerzo suficiente incluso por conseguir los equipos que cuenten con la suficiencia técnica o tecnología suficiente para estar al nivel del requerimiento que necesitamos desde el punto de vista político, que es obtener técnicamente la imagen, palabras más, palabras menos, que nos den certeza por supuesto de los resultados electorales que se estén plasmando o asentando, mejor dicho, en el acta correspondiente.

Por supuesto que nosotros estamos a favor del PREP casilla, incluso lo dijimos desde la elección del 2017, pero que no ahondo en el tema, que incluso generó suspicacias y polémica desde el Consejo General del INE.

Pero hoy tenemos la oportunidad para que el Estado de México se convierta en la vanguardia, no sólo ya por los antecedentes que hemos tenido en consolidar un Programa de Resultados Electorales Preliminares, sino que con esta modalidad tecnológica incluso podamos tener la mejor capacidad que otros organismos públicos locales en el país.

Sin embargo, me parece que la preocupación -y no creo que nada más sea mía o de los que ya han intervenido- tiene que ver con quienes operan la tecnología, y ahí es en donde debemos tener mucho cuidado, en la contratación del personal que, por supuesto, aunque no tenga mucho margen de maniobra de estar tomando la imagen, sí debemos tener la suficiente garantía de que sean ciudadanos con la total imparcialidad, con la total convicción profesional de llevar a cabo su trabajo lo mejor posible.

Por eso creo que el reto fundamental será el de, incluso, ser o tener un PREP mucho mejor que el de Gobernador; pudimos revisar los rangos de diferencia entre el Programa de Resultados Electorales Preliminares, el conteo rápido y lo que decantó finalmente el cómputo final.

Este Programa de Resultados Electorales Casilla debiera superar, incluso, los márgenes de certidumbre, porque estaríamos implementando una tecnología que no dejaría lugar a dudas, de la imagen que se esté consolidando con los distintos cruces que ya ha referido la Consejera.

Me parece que si ponemos cuidado en lo tecnológico y en lo técnico, por supuesto que debiéramos tener más cuidado, en quienes humanamente harán el uso de esa tecnología para mayor seguridad de todos.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Sigue abierta la primera ronda. Y pregunto si ¿alguien más desea intervenir en ella?

No.

Quisiera iniciar entonces la segunda ronda, explicando por qué votaré a favor del proyecto de acuerdo y en sus términos.

Señalando primero que lo que estamos aprobando hoy es un procedimiento técnico-operativo, para que todos tengamos claro en que ejes o sobre qué vía se va a desarrollar todo lo demás que falta, el PREP, faltan Lineamientos, faltan precisiones, falta personal, faltan dispositivos, falta la aplicación, en fin.

Lo que estamos haciendo es hoy señalar los cauces en los que habrá de desarrollarse todo lo que falta para que el Programa de Resultados Electorales Preliminares del 1 de julio del IEEM funcione adecuadamente.

Entonces es oportuno, estamos cumpliendo con el Reglamento de Elecciones, estamos considerando nuevas tecnologías, procedimientos que en opinión de los expertos del Comité Técnico Asesor del PREP mejorarán el funcionamiento del PREP.

Con respeto señalo, lo adelanto, que no me parece que estemos invirtiendo en ilusiones, el PREP es fundamental, le damos tranquilidad, le damos paz social al Estado de México la noche de la elección, diciéndole más o menos qué pasó en las casillas; no le podemos decir: "Este es el resultado oficial y formal" porque eso tiene otros pasos, otros procedimientos, otros momentos.

Pero sí es muy tranquilizador irse a dormir con la certeza de que lo que pasó en las casillas está más o menos definido, cada partido tiene una copia del acta, por más que se vaya rápido y furioso el paquete a donde deba llegar, cada partido tiene una copia del acta y podría eventualmente señalar deficiencia o alteraciones que serían, incluso, un motivo de una denuncia por delitos electorales. En fin, es invertir en paz social y es fundamental.

En este PREP del 2018 estamos incluyendo la participación de una figura novedosa, pero resultado de la experiencia previa, el CAE local. ¿Qué es el CAE local? Una persona contratada, capacitada y lista para ayudar a los funcionarios de casilla a

repartir o distribuir los paquetes electorales de la manera más oportuna y eficiente posible.

El 2015, ¿recuerdan la noche de la elección? Tuvimos muchas complicaciones, todos los paquetes llegaron a donde debían llegar, pero con el ritmo, la determinación, las rutas y las vías que en ese momento determinó el Instituto Nacional Electoral.

Resultado de esta experiencia, el INE dice: "La recopilación de todos los paquetes para lleguen a sus sedes no la podemos hacer solos", y entonces nos da la oportunidad como institutos electorales locales de contratar personal que auxilie al INE.

Lo quiero señalar porque lo que se está previendo no es la contratación de un CAE local para cada ubicación de casilla o la contratación de un CAE local en espejo, donde quiera que haya un CAE nacional o del INE, habrá un CAE local que le auxiliará, le ayudará en las actividades de la jornada electoral, incluso al Instituto en las propias actividades previas, la integración de los paquetes, conteos, sellado, seccionado y enfajillado de las boletas, identificación en su momento de las actas, y una serie de actividades previas a la jornada electoral.

Entonces estamos previendo la acotación; y es un esfuerzo presupuestal importante, lo veremos en su momento cuando aprobemos la modificación al Presupuesto del 2018, la previsión que se hizo es suficiente para cubrir esta figura espejo del CAE nacional, pero tiene la función fundamental de auxiliar en la recolección de los paquetes, es lo que queremos quitarnos, es la preocupación de dónde están los paquetes de la elección de diputados local y de la elección de ayuntamientos, asegurándonos de que haya una figura más que auxilie a los funcionarios de casilla que son quienes tienen la responsabilidad legal de hacer llegar los paquetes a sus destinos finales.

El PREP Casilla es una solución, me parece, muy importante y muy útil; será muy práctica la noche del 1 de julio, pero es una adición, no es la regla, es la excepción o es la posibilidad de hacer llegar más rápido los datos a quien tiene que capturarlos, para que el PREP esté alimentado y empiece a generar información a partir de las actas que reciba y procese.

Está previsto en el Proceso Técnico Operativo que eventualmente aprobaríamos el día de hoy, que lo voy a leer textual para no interpretarlo.

Esta señalado a partir... Perdón, eh, de la página tres, en un apartado que se llama así "De la digitalización mediante toma fotográfica del Acta PREP en la casilla. La digitación mediante toma fotográfica del Acta PREP en la casilla se privilegiará –ya es algo que ya señala hoy el eventual proyecto, Procedimiento Técnico Operativo que aprobemos–, se privilegiará siempre y cuando no obstaculice las actividades que se llevarán a cabo en la mesa directiva de casilla".

Esto es bien importante. Lo que más nos interesa es que el acta, perdón, la mesa directiva de casilla termine el escrutinio y cómputo, llene las actas y traslade los paquetes.

Como van a ser varias elecciones y un solo equipo de funcionarios de la mesa directiva de casilla realizando las actividades, el PREP Casilla permitirá agilizar el envío de la información, del acta, de la imagen del acta a las sedes correspondientes, donde se capturará, siempre y cuando no estar esperando que se tome la foto implique que el paquete no llegue o no salga rumbo a su destino, que sería la parte más importante.

“El CAE Local”, “Se ejecutará cuando el CAE local se encuentre en cada una de las casillas que tiene asignadas. Por promedio un CAE, nacional o local –porque serán figuras espejo– tiene un máximo de cuatro casillas, esporádicamente o extraordinariamente cinco, pero el promedio es cuatro casillas en ubicaciones, si no donde mismo, sí muy cercanas” y por ello es que creemos que este procedimiento lo que será agilizar, no sustituye, no es un PREP en lugar del que hacemos tradicional; el PREP Casilla refuerza el Programa de Resultados Electorales en su oportunidad, nada más.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: No quisiera dejar pasar la oportunidad para comentar respecto de este asunto.

Para el PAN es importante que funcione bien el PREP, que le va dar a los vecinos del Estado, pues, la visión de quiénes serán sus próximas autoridades, del resultado de la elección.

Se meterán en el Estado de México millones de mexiquenses a revisar en específico su municipio.

Por eso la parte del PREP Casilla y el que haya estos CAEs estatales, que fueron motivo inclusive de reforma al Reglamento de Elecciones para poder tener su existencia, es algo importante para nosotros, ya que en caso de no existir estos mecanismos seguramente los resultados de los ayuntamientos, que son los últimos que se cuentan en el momento de la elección, bueno, pues entonces se estarían empezando a publicarse en un PREP, pues, ya cercano a la media noche, como fue en el 2015.

Y nos parece que para dotar de certeza a la gente y para que el que fue a votar ese día y quiere saber si ganó la persona por la que él voto, o si el partido al que estuvo apoyando es el que estará gobernando, es importante que este PREP funcione bien.

En Comisiones hemos hecho nuestras observaciones; le hicimos aportaciones al Comité Técnico y al documento con el área técnica fundamentalmente, las cuales hemos visto reflejadas en el documento.

Y quisiera simplemente reforzar también la petición de que el esfuerzo que se tenga que hacer, presupuestario, para que haya un excelente funcionamiento de este PREP y sobre todo impulsado desde el PREP Casilla y pensando que funcione esa parte, creo que será muy valioso para darle certeza a los ciudadanos ahí, afuera, y para regresarle un poco de credibilidad a este órgano electoral.

Es todo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. ISABEL TEODOMIRO MONTOYA ARCE: Gracias.

Muy amable, señor Presidente.

He estado muy tranquilito, he estado escuchando a todos y cada uno de ustedes, a las señoras consejeras, consejeros, a los representantes.

Sin duda alguna este tema despertó bastante interés. Efectivamente, es una cuestión técnica-operativa.

A todos nos preocupa mucho que haya certeza al término del proceso electoral del 1º de julio; a todos los partidos políticos nos interesa que los resultados preliminares estén perfectamente bien garantizados.

Pero rescato solamente un detalle, y fue lo que dijo el señor Presidente, a la paz social no se le debe regatear nada, eh. Todos los partidos políticos estamos obligados a llevar una contienda y un proceso electoral en paz, los mexiquenses merecen tranquilidad y seguridad. Y esa es nuestra responsabilidad.

No podemos descalificar antes de tiempo ningún proceso, ningún procedimiento y menos una cuestión técnica operativa donde se aprobó a un grupo de científicos para ello. Estamos obligados los partidos políticos –insisto– a preservar y a luchar por la paz social.

Y rescato de nueva cuenta lo que dijo el Presidente “a la paz social no se le debe de regatear nada”, haya que invertirle lo que haya que invertirle, es fundamental que los mexiquenses salgan y salgamos todos ese día a votar con absoluta libertad, con absoluta tranquilidad y con seguridad.

Este Consejo Electoral siempre se ha distinguido por ser respetuoso de la Ley y de las normas que lo rigen, eso me consta, pero también es importante que los partidos políticos compartamos esa responsabilidad con la autoridad para que el día de la jornada electoral podamos festejar a la hora que termine esto, de que hubo paz, de que no tuvimos actos de violencia en ninguna parte del Estado de México.

El partido al que yo represento, al Revolucionario Institucional, lo que sí le interesa es eso, y desde luego yo estoy seguro que la logística que ha implementado y seguirá implementando y fortaleciendo el Consejo Electoral y este Instituto será para bien. Así es que no hay que regatearle a la paz, hay que apostarle a la paz social para el día de la jornada electoral.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Está abierta la segunda ronda y pregunto si alguien más desea intervenir.

Tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Más allá de la diatriba del discurso sin sentido, me parece que hay gente que no ha vivido un proceso electoral; bueno, a lo mejor no conoce cómo se trabaja después de cerrada la votación en las casillas.

Y creo, estoy convencido, por los tiempos y movimientos que durante muchos años he sido testigo en las casillas, los CAEs no van a ser suficientes para cumplir su labor; y, es más, los CAEs están calculados para funcionar para otras tareas, no para ésta.

Están calculados para apoyar en los trabajos de la Dirección de Organización y se les ha sumado esta nueva tarea. Por lo tanto, no van a ser suficientes. Aceptemos esa realidad.

Miren, no es lo mismo distribuir cinco paquetes electorales antes de la jornada electoral que capturar las cinco actas o las tres actas... Perdón, las dos actas de esas cinco casillas en un momento de tiempo relativamente corto con la cantidad de gente que está ahí contando, verificando y además con la presencia de los partidos políticos.

Por eso la sugerencia de que haya un CAE por cada punto donde va a haber casillas, que no es muy lejana a lo que ya hay y para cumplir una función específica.

Tan es importante este PREP casilla que a diferencia de cualquier otro, si las imágenes se digitalizan en la propia casilla, se convertirá prácticamente en el resultado electrónico. Nos coloca a un paso de la casilla electrónica. Por eso es muy importante que salga y que salga bien.

No va a ser, desde mi punto de vista, y lamento quien así lo vea, una inversión innecesaria, porque si todo está bien, la imagen digitalizada será exactamente la misma que lleven los paquetes electorales en el interior y que podemos constatar con imágenes fácticas tomadas desde la casilla y después contrastadas con las que estén en los órganos desconcentrados. Por eso es importante, no es una ocurrencia.

Quien no conoce el proceso electoral a fondo sabrá que estos CAEs que hoy se proponen no son suficientes.

Y no se trata de desconfianza a todo y por todo, no.

Hay que señalar, este Instituto ha tenido baches fuertes en cuestión de PREP, digo, no hay que ser mago, ya en alguna vez se cayó por completo el PREP, ya en algunas otras ocasiones le dieron el famoso stop, pausa o lo que sea y se detuvieron resultados electorales durante etapas muy largas de tiempo, y últimamente lo que nos pasó en el proceso próximo pasado.

Ya tenemos muchas experiencias y, como dicen en mi tierra, la burra no era arisca, los palos la hicieron.

Por eso insisto, sin desacreditar nada, lo que señalo es qué creemos desde MORENA que es lo que se debe hacer para que salgan mejor las cosas, porque, insisto, partimos de la experiencia misma de las casillas.

Tendremos una sola mesa con cinco urnas, con cinco elecciones concurrente, tendremos tres escrutadores, dos secretarios y un presidente, y representantes de casilla muchísimos y mirones en cantidad, entonces quien no haya ido más que a votar, seguramente tendrá una visión distinta.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, el consejero Bello Corona.

Por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidente.

Para manifestar, en primer término, que acompaño el proyecto.

Y compartir la preocupación y acompañar esa preocupación también para que este Instituto haga todo el esfuerzo que esté a su alcance para lograr los mejores resultados con este programa.

Si bien es cierto que este Programa de Resultados Electorales Preliminares no es vinculante, no son los resultados oficiales y que es un programa que es muy costoso, reflexionaría qué pasa si no tenemos un PREP con miles de contendientes en el país, todos argumentando un triunfo, a veces cierto, a veces no, y qué pasa con la ciudadanía que no ve inmediatamente reflejado el sentido de su voto.

Es cierto que la democracia es muy cara, es cierto que el PREP es muy caro, pero es mucho más caro no tenerlo.

En ese sentido, acompaño el proyecto y que este esfuerzo que hoy podamos hacer aprobando, si es el caso, este proceso técnico operativo, es una herramienta, es un elemento más caminando hacia un mejor PREP.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Consejero.

Tiene ahora el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Más allá del hablar pausado, cansado, de quienes durante tantos años ya han contendido sin lograr ningún cambio sustancial para nuestra República y para nuestro estado, a mí me gustaría señalar que, es cierto, Vía Radical participará por primera vez en un proceso electoral y muchos de quienes integramos este gran partido somos jóvenes, yo salí de las aulas de la universidad y me vine para acá.

Más allá de esa falta de experiencia, tenemos visión. Y lo que vemos es que el esfuerzo que hace el Instituto ya es muy bueno, el resultado ya es muy bueno.

Invertirle más, gastar más, tener más personal, claro, redundaría en mayores beneficios.

Pero no olvidemos el otro México, el que algunos no ven porque se bajan de la camioneta, se van al escritorio y luego se regresan a la camioneta, porque no han caminado las calles, porque no han visto en la realidad.

Un esfuerzo presupuestal mayor implicaría sacrificar pesos y centavos y a veces millones que podrían designarse a solucionar los grandes problemas que vive nuestra entidad.

Felicito al Instituto Electoral, a nombre de mi partido, por este gran esfuerzo; los resultados están a la vista, se van a ver el día de la jornada electoral.

Yo creo que este ejercicio va a dar el ejemplo que hacía falta aquí en México a muchos organismos públicos locales. En verdad que la felicitación es sincera, y el reproche también lo es.

Sí es muy cara la democracia cuando podría ser más barata, y se ha hecho muy cara por malos candidatos, se ha hecho muy cara por malos partidos, se ha hecho muy cara por malos servidores; y eso no es democracia, es burocracia, es gasto corriente y no debería ser tan caro.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Sí.

¿Acepta una pregunta, señor representante?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Claro que sí.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para preguntar, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos el representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Hace unos minutos usted aseguró sobre personas que desconfiaban de las instituciones, que salían a marchar, a gritar prácticamente consignas en contra de la autoridad.

Estaba yo pensando, reflexionando: Tiene usted toda la razón, toda la razón.

¿No acaso su hermano, y quien es hoy el Presidente de su partido, hace 11 o 12 años gritaba por la calle de Reforma: "Voto por voto y casilla por casilla"?

A lo mejor no se acuerda, estaba usted muy chico. Pero ojalá le pueda preguntar.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Gracias, Consejero.

Claro que sí. Y también yo estaba en esas calles, porque vivíamos en la calle de Isabel La Católica, a la vuelta del Zócalo. Y todos los días, como a las cinco de la tarde,

cuando llegaba de la escuela, salía con mi mamá a las calles y visitábamos los campamentos.

Estábamos también muy molestos porque en esa campaña electoral se violaron todas las normas; los actores empresariales entraron. De eso ya todos tenemos conocimiento.

Pero yo me refería a los otros, a los que toman calles, a los que marchan cuando la norma los favorece y cuando el resultado no los favorece.

Me refiero, por ejemplo, hace unos meses cuando una caravana de Delfina Gómez venía por toda la carretera bloqueando la circulación porque el resultado no le favoreció; y si no le favoreció no fue porque el sistema fallara o porque se violara el PREP, ahí estaba en la voluntad popular. Buena, mala, no lo sé.

Sí estábamos ahí, pero no me refería a esos; me refería a los otros, a los que saltan de un partido a otro, a los que tiran casillas para ganar elecciones, a los que a partir de corrupción salvan registros. A eso me refería yo.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

Perdón, me había pedido la palabra el señor representante del Partido del Trabajo. Tiene el uso de la palabra; y después Encuentro Social.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Sólo para hacer algunas precisiones, señor Presidente.

Agradecer la ilustración que un joven con tanta madurez, con un cerebro brillante, venga hoy a darnos cátedra.

Lo que se olvida a este jovencito también es que hoy su dirigente anduvo levantando la bandera del PT y quería ser diputado por el PT ¿o eso ya se le olvidó? Y fue en el proceso pasado, no hace mucho.

Bueno, pero al fin y al cabo que la gente que nos ve, pues, tienen que, este, hay que aprovecharla.

Ni tampoco andamos haciendo marchas para salvar el registro.

El registro lo salvamos porque lo ganamos en los tribunales.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Consejero Presidente, una moción, por favor.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Permítame un segundo, señor representante.

Suspendan la cuenta del tiempo.

Le escucho.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Le pido, señor Presidente, que compile al orador para que se circunscriba el punto que estamos discutiendo y no a cómo salvaron su registro.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Señor representante, señor orador ha escuchado.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Es una precisión que quería hacer.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Y tiene el uso de la palabra, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Segunda precisión, por lo menos esta representación en ningún momento ha estado diciendo que está en contra del proyecto; no, no, no.

Por supuesto que no; al contrario, esto es algo novedoso para el Instituto, algo novedoso para este proceso que nos ocupa.

Por ser una elección extraordinariamente difícil, las propuestas que hemos estado haciendo no son para descalificar, sino más bien es para tratar de prevenir con tiempo algunas cuestiones que pudieran suceder el día de la jornada electoral, por las experiencias precisamente que tenemos de los asuntos que luego se han presentado.

Miren, será una mesa única. Ya tenemos esa experiencia en el 2015, ya la tuvimos.

Nada más había una diferencia: Que en el 2015 era una elección intermedia y había tres elecciones en una, es decir, tres urnas, diputados, ayuntamientos y diputados federales.

En esta ocasión tendremos cinco y eso es lo complicado, porque la capacitación para los funcionarios de mesas directivas de casilla, que recae directamente en los CAEs del INE, va a ser muy complicada.

Nosotros, como partidos políticos, a través de la capacitación, a través de nuestros representantes de casilla y de la capacitación que tengamos también con ellos, va depender mucho la coadyuvancia, porque ahí somos coadyuvantes, en un momento dado, de la propia jornada electoral.

En el transcurso de la instalación yo creo que no habría mayor observación, en el transcurso de la votación tampoco, no; nuestra preocupación es en el momento del cierre, en el momento del escrutinio primeramente y enseguida del cómputo; porque en una misma mesa se van hacer cinco cómputos. Esa es una preocupación.

La otra preocupación es en el momento de trasladar los paquetes, el traslado; ni siquiera estamos diciendo que se los van a robar, sino que los CAEs no van a tener la capacidad suficiente; no van a tener la capacidad suficiente.

Y algo que decía nuestro compañero y amigo Ricardo, el CAE está diseñado específicamente para una función y hoy esta función es nueva y por ser nueva puede tener algunas complicaciones.

Por eso estamos poniendo en la mesa. Qué bueno, el consejero Miguel Ángel ha hecho una exposición referente a la tecnología, etcétera, y en eso el Instituto ha sido vanguardia, vanguardista siempre, ¿no?, y creemos que hoy no va ser la excepción.

Que en el PREP normal que conocemos, han existido ciertas fallas, sí, claro, desde el SIJE; ahí han existido fallas técnicas y etcétera, etcétera, y por esas experiencias que hemos tenido es precisamente que estamos haciendo sugerencias, para que esto ojalá y no suceda.

Por eso queremos hacer esta precisión: No estamos descalificando ni estamos tampoco diciendo que estemos en contra del proyecto; no, no, no, al contrario, estamos pensando: Va así el proyecto, que se vote el proyecto y que se vayan tomando las medidas, en función de las propuestas que hemos venido realizando.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias, Presidente.

En el transcurso del debate sobre este punto se ha dado una clara muestra, en verdad, de encontrar mil formas de cómo no conseguir el objetivo de lo que estamos pretendiendo.

Todos se quejan, buenos motivos, pero la verdad es que todos se han dispersado en su esfuerzo de llevar a cabo la consecución de la importancia del PREP, así en términos generales, no del PREP casilla, sino del PREP.

Y la verdad es que se raya incluso hasta en la demagogia, cuando en asuntos de este tipo creo que debemos de poner más cuidado en las cuestiones técnicas, no solamente normativas, como se menciona; no, es por Ley, porque a veces la Ley está mal redactada y la tenemos que interpretar para aplicarla, sino incluso de hacer lo que ya decíamos en otras sesiones, una combinación de diversas técnicas y conceptos no solamente jurídicos, sino de otros ámbitos, como ya se mencionó. Pero además diríamos administrativos.

Es un asunto complejo, pero no lo vamos a resolver con dimes y diretes, creo que es el peor camino que estamos tomando.

Yo invito a todos a que hagamos propuestas constructivas, tanto en el seno de la Comisión, en este Consejo General, pero que resuelvan esas inquietudes.

En efecto, hay una propuesta de que haya mayor estructura de personal y no hay que descartarla, mientras no encontremos otras alternativas que precisamente logren esa consecución del objetivo, que es darle una certidumbre.

El Presidente nos ilustró al principio, creo que no lo escuchamos todos, una agenda muy sintética, pero que a fin de cuentas nos ilustra que esto no está terminado, tenemos que ir depurando instrumentos que le den operatividad a diversas inquietudes y que, en efecto, podemos poner vías alternativas al gasto, pero lo tenemos que hacer con imaginación, no con reproches. Aportemos lo mejor de todos.

Y yo diría es mejorable y perfectible incluso dentro de los instrumentos que vienen algunas cuestiones que no están muy bien detalladas, diría que incluso al siguiente PREP tradicional, por decir algo al PREP casilla, ya estamos incurriendo precisamente en unas imprecisiones.

No debería de llamarse PREP casilla, el PREP, si alguien utilizó por ahí la naturaleza del PREP, es una cuestión muy precisa y que requiere la procuración del mayor cómputo de actas para que obtenga certidumbre o cierta certidumbre. Si no se hace así, como se ha venido intentando hacer desde la elección pasada y ahora en ésta, la verdad es que vamos a incurrir en errores, por mucha voluntad y voluntarismo que tengamos, vamos a tener que implementar ahí, si no se cuentan con los recursos suficientes, incluso de estudios combinados, como lo hicimos, en su caso, con el conteo rápido para poder distribuir muy bien los puntos hasta donde podamos lograrlo para tener esa certeza.

Y en ese sentido, a mí me parece que debemos de aportar eso, que pongamos mayor concentración y atención a este procedimiento porque a todos nos interesa que haya certidumbre, y déjenme decirles que más a nosotros.

Queremos certeza, certidumbre de los triunfos que vamos a lograr y para reconocer el triunfo de quienes también van a lograr otros triunfos, es decir, démosle más seriedad a la democracia, más seriedad al debate en función de los objetivos que nos proponemos.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir en segunda ronda?

En segunda ronda, la Consejera González Jordan.

Por favor, doctora.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidente.

Sólo quiero referirme a que estoy de acuerdo con el proyecto, votaré a favor; pero sí también quisiera decir que acompaño las preocupaciones de los señores representantes de los partidos políticos.

Me parece que todos debemos de estar atentos, debemos de trabajar en los lineamientos correspondientes que se vienen; me parece también que dar la mayor certeza y legalidad en los resultados electorales preliminares es lo que tiene que hacer la autoridad electoral.

Tenemos que trabajar con las herramientas y con la normatividad que tenemos hoy en día. Sabemos que los procedimientos, las normas cambian, los procesos cambian, pero por eso tenemos que estar muy atentos.

A mí me queda claro que, en las operaciones tecnológicas, en los sistemas, los resultados son arrojados de lo que el hombre les indica, de lo que trabaja el hombre, entonces por eso creo que todos debemos estar atentos, para que la certeza y legalidad la tenga la ciudadanía y todos los actores políticos.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

En tercera ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Solamente para insistir en lo que ya en un par de ocasiones hemos señalado, y aprovecho el espacio del PREP, porque está íntimamente relacionado.

Desde que se aprobó, si mal no recuerdo, el calendario de actividades, señalé la imperiosa necesidad de que se establecieran a la brevedad los lineamientos para el desarrollo de la herramienta tecnológica a que hace referencia el Reglamento de Elecciones de auxilio a los cómputos distritales municipales, hubo un ofrecimiento por parte de la Presidencia para que se iniciara con los trabajos lo más rápido posible.

Hasta la fecha no hemos sido convocados para ese efecto ni tenemos ningún proyecto en la mesa.

Digo que están íntimamente relacionados porque la vinculación es obvia y éste sí tiene efectos jurídicos vinculatorios, entre ellos, para determinar en dónde es posible que haya apertura de paquetes por alguna de las causas, haya recuentos totales o parciales de la elección, etcétera.

Simplemente conminar de nueva cuenta para que éste se lleve a cabo.

Y finalmente una aclaración, durante la marcha que llevó a cabo la maestra Delfina y un nutrido grupo de ciudadanos jamás se hizo ningún bloqueo, no entorpecimos la circulación y, por cierto, la gente nos aplaudió nuestra actitud.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda sobre este punto del orden de día?

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Sobre este punto, Consejero Presidente, reitero mi felicitación.

Y me voy a salir un poco del punto, nada más quiero precisar que en una marcha; no marcha, plantón que se hizo aquí afuera el día que se entregó la constancia de mayoría, a uno de mis compañeros de la representación lo empujaron, le aventaron algo que lo golpeó en la cabeza y a todos los compañeros los ofendieron. A esos me refería yo.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Bien, al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo en sus términos, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicito a las consejeras y consejeros que, si están por aprobar el proyecto relativo a punto nueve, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 10: Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban la sustitución provisional de la Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital 39, con cabecera en Acolman de Nezahualcóyotl, Estado de México, así como los correspondientes movimientos verticales ascendentes, discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Y al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicito a las consejeras y consejeros que estén por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 11: Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la sustitución definitiva del Vocal de Organización Electoral de la Junta Municipal 93, con sede en Teotihuacán, Estado de México, así como el correspondiente movimiento vertical ascendente, discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo referido.

Al no haber intervenciones, le pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediría a las consejeras y consejeros que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 12, corresponde a asuntos generales y han sido registrados dos, señor Consejero Presidente, el primero de parte del señor representante del Partido Político Local Vía Radical, referente a la actuación de un Consejero Electoral Municipal.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra en este asunto general, y en primera ronda, el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Gracias, Consejero Presidente.

Respecto de este punto, que es verdaderamente penoso y algo grave, quisiera primero plantear un preámbulo. Y es que aquí cuando se nombraron a los consejeros municipales y a los consejeros distritales, se escucharon quejas respecto de la forma en que se les nombraron.

De hecho, alguien se atrevió a lanzar una predicción que a la postre resultó cierta, lamentablemente; señalando que habría algunos consejeros que renunciaran para que entraran los suplentes y que tendrían estos vínculos con algún partido.

Es sobre este punto sobre el que quiero hablar, que no nada más es de un Consejero que tiene un vínculo con un partido político, sino que además actúa de forma totalmente reprobable, alejado de todo principio ético que se deba ver en el Servicio Profesional Electoral.

Me refiero al consejero municipal, del Consejo Municipal de Tejupilco, Hugo López Benítez. Esta persona se acercó a mí hace unas semanas, me buscó en mi oficina con la intención de participar en el proceso interno de selección de candidatos que estuvo vigente desde el 5 de diciembre y hasta el 19 de enero de este año y que abrió Vía Radical a toda la ciudadanía en general.

Esta persona se acercó a mí sosteniendo que era un ciudadano que había estado militando en un partido político, pero que ya no militaba ahí y que incluso, y esto es algo verdaderamente penoso, pero lo tengo que decir así como es, me dijo que toda la base militante de ese partido votaría por mi partido si le dábamos la candidatura, primero era a la Presidencia municipal y después él me dijo que podría ser a la diputación local.

Todo esto sucedió antes de que yo supiera que era consejero electoral en el Consejo Municipal de Tejupilco; yo no había relacionado el nombre con la lista de consejeros que aquí se designaron.

Después, en una sesión en el Consejo Municipal de Tejupilco, esta persona tuvo ahí alguna interacción con mi representante en el Consejo, quien vino conmigo y me dijo: "Oye, el consejero tal es la misma persona que te buscó" y me mostró unas fotos donde se le ve a él haciendo proselitismo a favor de un candidato en el 2015, me parece, del Partido de la Revolución Democrática.

Por cierto, busqué en el padrón de militantes de ese partido, en la liga que viene en su página de internet que, por cierto, podríamos hacer el ejercicio en cualquier momento y, efectivamente, aparece: Hugo López Benítez, con el registro 578031, desde el 31 de mayo de 2012.

Esto es algo verdaderamente lamentable porque no es nada más un consejero que tiene una relación con un partido político y que durante muchos años ha tenido una relación con un partido político; sino es además un consejero que se acercó a un partido político buscando una candidatura.

Yo no sé si esta persona sea inexperto o no conozca la Ley y no sepa que no puede ser candidato, aun así se acercó a buscar una candidatura; y lo peor, a ofrecer el voto de la militancia de ese partido político. Esto es algo muy grave.

Doy cuenta de esto al Consejo General. Apenas hace unos días me informaron de esta situación por una sesión que hubo, me parece que el 18 de enero, me entregaron estas fotos; lo busqué en el padrón, es algo muy grave; obviamente no me atrevería yo a imputar al Partido de la Revolución Democrática la actuación de este militante.

Pero sí tenía yo que dar cuenta de esa situación aquí y alertar a los demás partidos, por si los busca para una candidatura para él o para alguien más.

Tengo otro dato que estoy investigando, recabando información; y cuando tenga algo sólido lo presentaré. Pero mientras, quisiera señalar aquí esto.

Desgraciadamente esa predicción sí se cumplió, chale, sí hay consejeros vinculados a partidos políticos y no nada más a un partido político, a varios partidos políticos. Y aquí está una prueba de ello.

Gracias, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En este asunto general, y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

¿No?

¿En segunda ronda?

Ah, perdón, en primera ronda el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Yo nada más, creo que el representante de Vía Radical, pues, no es ningún ingenuo y conoce de la norma.

Me parece que aparte de venir a exponer estos temas al seno del Consejo General, pues, sabe qué hacer. Mejor hágalo.

Y ojalá y también aprovechara, así como está revisando las ligas de los militantes, para revisar el padrón que ustedes presentaron, y para evitar que lo siga sancionando con amonestación pública el Tribunal, al estar afiliando indebidamente a ciudadanos a su partido.

Gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

¿No?

¿En segunda ronda?

En segunda ronda el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Por supuesto que el asunto general no tiene que ver sobre la afiliación de militantes en mi partido.

Nada más porque en verdad que este tema sonó mucho y parece que es el único truco que tiene el representante del PRD, para desacreditar algo evidente, una conducta reprobable, para irse por la tangente.

Esos militantes que se descontaron de mi padrón, ¿saben dónde están? En sus partidos, ahí están; o más bien, tampoco están ahí.

Si se nos quitaron fue porque ahí se afiliaron también indebidamente y se le quitaron a todo mundo.

Es lamentable, pero sí tengo casos de personas que se encontraron en su padrón, sin querer estar en su padrón y que vinieron y dijeron: "Oye, Toni, pero yo soy militante de Vía Radical y resulta que ahora estoy en el PRD".

Entonces, búsquese otro truco y mejor no avienten piedras, si tienen estos pecados en su haber.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Está abierta la segunda ronda y pregunto si alguien más desea intervenir.

En segunda ronda el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Perdón, aquí nada más hacer una pregunta.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perdón, ¿acepta una pregunta, señor representante?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Sí, adelante.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Para el representante de Vía Radical.

Perdón, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Adelante.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: ¿Para usted las resoluciones del órgano jurisdiccional son trucos?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Son sentencias que hemos acatado en tiempo y forma.

Los trucos son los suyos, que no encuentran nada más que echarnos en cara.

Nosotros sí tenemos una lista enorme y aquí es un pedacito de esa lista, pero tenemos casos de personajes de su partido corruptos, que han desviado dinero.

Nada más un apellido va al aire, Abarca; digo, pero no, los trucos son los de usted.

¿Por qué no menciona el tema fundamental, que es un militante de su partido vino a ofrecirme los votos de sus militantes y que además es consejero electoral?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Me apena mucho el nivel de debate que se da ya en los asuntos generales.

Yo sí pudiera comentar respecto a lo que menciona el representante de Vía Radical, que claro que puede iniciar algunas acciones legales al respecto, y si no dese una vuelta por la oficina y yo puedo guiarlo con mucho gusto.

Creo que no es un tema que deba de tratarse aquí, máxime que las pruebas técnicas –si pudiéramos llamarle– que trae, pues, no refuerzan ni demuestran su dicho absolutamente en nada.

Entonces sí pediría un poco más de seriedad en los asuntos a tratar.

Muchas gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿No?

¿En tercera ronda?

En tercera ronda el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Le agradezco mucho su ofrecimiento, señor representante, pero hay especialistas.

Sobre este tema, en verdad que no se desvíe la atención. En verdad que es lamentable esto, y si lo coloco aquí es porque aquí es un espacio de deliberación; no sabía que aquí se censuraran estas posiciones.

Y claro que se van a emprender las acciones legales que corresponden, porque es algo gravísimo; pero se tenía que evidenciar, se tenía que hacer público. Si no se menciona no existe, por ahí se dice.

Entonces lo teníamos que mostrar aquí, y lo teníamos que mostrar porque sobre todo en este Consejo, sobre todo aquí, se han lanzado esas acusaciones, pero ahora vemos que no es nada más de un lado, que es también del otro lado, y desgraciadamente ahora me tocó a mí y dijeron hace rato que era inexperto.

A lo mejor tendría yo que ver a quién recibo en nuestro partido. Nuestro partido es muy abierto y con todos platicamos y cuando encontramos algo como esto, le cerramos la puerta.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Bien, al no haber más intervención, le pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, dentro del punto correspondiente a asuntos generales fue inscrito un segundo asunto, aparte del señor representante de MORENA, relativo a la obtención del apoyo ciudadano de los candidatos independientes.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, en este asunto general, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Como ustedes saben, hace exactamente ocho días feneció el plazo para que aquellos aspirantes a candidatos independientes para ayuntamientos culminaran el proceso de obtención del apoyo ciudadano, salvo algunas resoluciones en que ampliaron este plazo para algunos ciudadanos en particular.

Desde hace varias semanas pusimos énfasis en que el Instituto debía transparentar el apoyo ciudadano que venían obteniendo cada uno de estos ciudadanos, verificar más o menos el porcentaje de apoyos respecto a cada uno de los municipios y distritos; y, sin embargo, esto no sucedió.

Esto nos llevó a solicitar a la Dirección de Partidos Políticos nos rindiera informes continuos para, en efecto, tengo en mis manos el último corte que nos ha llegado que es de fecha 26 de enero, es decir, una vez que ha concluido este plazo para la gran mayoría, y a la fecha seguimos sin contar con la información mínima indispensable.

¿A qué me refiero con esto? A que no sabemos de aquellos que ya les venció el plazo si obtuvieron el porcentaje para ello o no, nos siguen apareciendo en este cuadro de apoyo que alrededor de 155 mil 578 ciudadanos dieron su firma para apoyar alguno de estos 41 candidatos; bueno, aspirantes a candidatos independientes, que cinco mil de ellos no están en la Lista Nominal, en el Padrón, no están en la Lista Nominal y hay una serie de datos de aquellos que duplicaron su apoyo, a otros que los mismos ciudadanos firmaron varias veces, etcétera.

El tema que esto se ha mantenido en opacidad, estamos a ocho días de que culminó para la gran mayoría esa labor y que al menos debemos ya tener el informe a estas fechas de esos que ya se les venció, pues cuál es el nivel de apoyo ciudadano que tuvieron en definitiva y sobre todo si obtuvieron el porcentaje mínimo para lograr contender como candidatos independientes.

Y digo que esto es grave porque una semana en el proceso electoral es mucho tiempo, demasiado tiempo. Estos siete días, en el extremo de las estrategias de cada uno de los contendientes, coloca en un estado de incertidumbre, contra cuántos vamos a competir, va a haber o no va a haber candidatos independientes en mi municipio, en mi distrito, etcétera.

Es cierto y me dirán que todavía está pendiente de que fenezca el plazo para los aspirantes a candidatos independientes de diputados. Es cierto, falta una semana, alrededor, el 5 de febrero si mal no recuerdo, pero ello no es óbice para que en el tema de lo municipal ya tengamos el informe, si no final, porque entiendo que el INE está terminando de hacer las verificaciones escrupulosas, que ofreció no a este Instituto, sino a la ciudadanía en general, prácticamente va a verificar una por una las firmas, las credenciales, las imágenes que se mandaron, pero lo cierto es que esto ya empieza a urgir, sobre todo porque echando una mirada a este informe del día 26 nos damos cuenta que en algunos municipios raya en lo estrictamente necesario para que algunos obtengan o no la calidad candidatos independientes, y necesitamos como partidos políticos tener esa certeza, esa certidumbre.

Por eso vuelvo a solicitarle de la manera más atenta, pero también a exigirle, porque lo he venido haciendo desde hace varias semanas, a que nos entreguen esa información.

Mire a qué grado llega este asunto, a que en esta hoja de Excel ni siquiera se le ha agregado una columna en la que diga cuáles son o cuál es el número mínimo que debe tener cada aspirante en su demarcación para obtener el apoyo ciudadano.

Usted me dirá "bueno, ustedes tienen el último corte de la lista, etcétera", pero me parece que esa es una actividad que debe realizar el Instituto Electoral del Estado de México, porque yo lo hago gustoso, sin mayor problema, pero esta información debe ser pública y no está sujeta al régimen de reservada por la ley en virtud de que estamos hablando de números concretos y no observo, no veo que haya ninguna violación a la Ley de Datos Personales y que sobre todo el número de apoyos que se obtienen es de carácter público, como lo es el propio proceso electoral.

En tal virtud, yo les sigo insistiendo en la necesidad que nos den en forma completa esta información, que es indispensable para que los partidos políticos tengamos certidumbre respecto al número de contendientes que habrá en el proceso electoral.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda en este asunto general?

¿En segunda ronda?

Quisiera aprovechar la segunda ronda sólo para hacer la precisión de que la información respectiva de los apoyos recabados por cada aspirante a candidato independiente es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, se le ha solicitado formalmente y por escrito y a la fecha no hemos recibido respuesta ni a la solicitud de que se publique en su página pública, como se publica la de los aspirantes a nivel federal, ni la correspondiente a la información definitiva de los aspirantes a ayuntamientos, que son los que ya terminaron el plazo.

Pero quiero llamar su atención sobre un dato que me parece tranquilizador.

En el caso de los aspirantes a candidato independiente a diputado federal, el plazo venció el 17 de diciembre, de entonces a la fecha el INE ha venido haciendo, como nos lo ha explicado públicamente o lo ha explicado públicamente, una revisión minuciosa que llevó incluso a detectar esto, que había personas que con datos del padrón vigente se habían simulado el apoyo ciudadano a través de mecanismos violatorios, si no de la ley, por lo menos sí del procedimiento.

Y el nivel de detalle con el que lo están realizando implica, si no entiendo mal, que esta propia semana el Consejo General del INE resuelva sobre cuántas de las firmas que en su momento dijeron tenía cada aspirante, se le van a descontar por irregularidades.

Entonces si del 17 de diciembre a la fecha han hecho la revisión detallada y puntual de los aspirantes a diputados federales.

Creo que en una semana estamos muy a tiempo, estamos muy tranquilos que, además las cifras que el señor representante ha referido son consistentes, esto es, no ha variado, después del 22 de enero no han aumentado; eventualmente se han movido, hay una columna que se llama en Mesa de control, esto es, están revisando a detalle, como bien señala puntualmente, si el registro es válido o no, y se va cambiando con una Mesa de control a las mesas de las diferentes opciones.

Llamaría a que estemos tranquilos, seguros que la información va a ser, y solamente estarán en la boleta los aspirantes o los candidatos independientes que soliciten su registro, todavía falta eso, pueden obtener el registro y no solicitarlo, solamente estarán en la boleta los candidatos independientes que legítimamente hayan obtenido el necesario respaldo ciudadano.

Llamar su atención también que en procedimientos o en procesos anteriores sabíamos cuántos tenían las firmas en las horas del registro de candidatos, no como lo vamos a saber ahora con semanas de antelación.

Reitero, señor representante, sobre su preocupación; la que considero válida y legítima. Pero estamos esperando la información oficial.

Me parece que no sería responsable, por parte del Instituto, publicar estas cifras precisamente, porque se pueden mover y no tendríamos manera de explicar por qué hoy eran 400 y mañana son 399. El INE sí, y cuando nos haga la información oficial, nos dará incluso elementos para algo que se tiene considerado en el procedimiento, que es darle a cada uno de los aspirantes, hayan conseguido o no el número suficiente de firmas o de apoyos ciudadanos, el derecho de audiencia, su garantía de audiencia para que aduzcan lo que a su derecho corresponda.

Creo que vamos bien en ese sentido, la aplicación demostró la eficacia que teníamos, en la que confiábamos al inicio; le da garantía al ciudadano que apoyó a aspirantes, que sus datos no serán mal utilizados; le da garantía al propio aspirante de que sabe las cifras. Cada aspirante conoce las cifras de lo que envió y tiene posibilidades de revisar de su caso, de cada uno de ellos, en qué estatus están cada uno de los apoyos enviados; y están también a la espera de la notificación oficial, por parte de este Instituto, para ejercer sus derechos al respecto.

Eso es lo que yo quisiera informar a este Consejo General.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Bien.

Al no haber más intervenciones, pediría al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 13, señor Consejero Presidente, y corresponde a la Declaratoria de Clausura de la Sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Siendo las 21:18 horas de este lunes 29 de enero del 2018, damos por clausurada esta Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Por su participación y asistencia, muchas gracias.

Buenas noches. Y que descansen.

- - -o0o- - -

AGM